



Universidad de Caldas

Gestión

con **Autonomía**

MANUAL DE
PRESUPUESTO 2019

» ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Rector Universidad de Caldas

Tatiana Ochoa Cardenas
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
José Fernando Olarte Osorio
Vicerrector Administrativo y Financiero

Natalia Díaz Jurado
Sistema Integrado de Gestión



TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y METAS	6
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019.....	10
1.1. RECURSOS PROPIOS.	17
1.1.1. INGRESOS CORRIENTES	18
1.1.2. RECURSOS DE CAPITAL	23
1.2. APORTES DE LA NACIÓN.....	27
1.2.2. INVERSIÓN	29
1.2.3. INGRESOS PROYECTADOS	30
1.2.4. INGRESOS ACUERDO RECTORES SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL –SUE- CON EL GOBIERNO NACIONAL –ACUERDO SUE.	31
2. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019.....	31
2.1. FUNCIONAMIENTO	36
2.1.1. GASTOS DE PERSONAL.....	37
2.1.2. GASTOS GENERALES	42
2.1.3. TRANSFERENCIAS.....	44
2.1.3.1. Transferencias Corrientes.....	45
2.1.3.2. Transferencias de previsión y seguridad social (conurrencia).....	47
2.2. SERVICIO A LA DEUDA	48
2.3. INVERSIÓN	49
3. OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	52
4. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	54
5. CONCLUSIONES	54
6. DISTRIBUCIÓN NORMATIVA	55
7. NOMENCLATURA DEL SISTEMA FINANCIERO.....	55

INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en el Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero- el cual constituye la norma del manejo financiero de la Universidad de Caldas, el presupuesto anual es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social de la Universidad de Caldas, en cada vigencia fiscal.

El Manual de Presupuesto para la vigencia 2019 sirve como herramienta que ayudará a planificar, desarrollar y usar de manera efectiva los recursos de la Universidad de Caldas. Este manual se realiza como complemento de interpretación de la proyección presupuestal con el fin de brindar la claridad conceptual y la perspectiva histórica del comportamiento de los rubros que conforman el presupuesto y lograr establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos durante la vigencia 2019.

El presente manual comprende dos (2) grandes apartados:

1. Ingresos –Recursos Propios y Aportes de la Nación.
2. Gastos-Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión.

Está diseñado de forma tal, que partiendo de los aspectos legales y normativos que rigen la elaboración del presupuesto, se pueda direccionar la comprensión del desarrollo de los apartados, así como la información y los resultados mostrados en estos. Es importante resaltar que los datos históricos mostrados en el presente manual corresponden a las apropiaciones presupuestales de los años 2016 al 2018.

Dentro del marco de descentralización de las diferentes actividades administrativas de la Universidad, cada una de las unidades ejecutoras académico–administrativas se visualiza como unidades organizacionales y por ende presentan sus requerimientos y aportes para el proceso de planificación presupuestal de cada vigencia. Con base en dichos requerimientos y aportes, se realizan análisis particulares y generales y se llega a una apropiación inicial fundamentada en la estimación y/o disponibilidad de recursos, por lo cual este manual presentará los tres (3) escenarios modelados y analizados por el Consejo Superior.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Es importante resaltar el desarrollo establecido en el ***Instructivo Para la programación, elaboración y aprobación del presupuesto institucional y presupuestos de fondos especiales de la vigencia 2019 teniendo en cuenta la no existencia de plan de desarrollo vigente (I-PL-828)***, así:

“El Rector define y comunica a las unidades ejecutoras, los objetivos y metas para la elaboración del presupuesto institucional, con base en los lineamientos y políticas establecidas en el Acuerdo 01 de 1998 –Estatuto Financiero de la Universidad de Caldas–.

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realiza la programación para la elaboración del presupuesto institucional, envía las solicitudes de información correspondientes, lidera el proceso hasta la aprobación final del presupuesto institucional y da el visto bueno a las resoluciones de aprobación y modificación de presupuestos de fondos especiales.

En el seno de la Comisión de Presupuesto se presentan, analizan y debaten las cifras de cada unidad ejecutora y se va construyendo el proyecto de presupuesto, así como el manual de presupuesto, en donde se reúnen las bases conceptuales e históricas para la correcta interpretación y proyección de las cifras

El proyecto de presupuesto incluye el plan operativo anual de inversiones, que a su vez incorpora los proyectos de inversión estratégicos clasificados por docencia, investigación y proyección, a partir de las estimaciones realizadas en el Plan Plurianual de Inversiones incluido en el Plan de Desarrollo.

El proyecto de presupuesto inicial se presenta al Rector quién realiza la revisión, análisis y recomendaciones que estime pertinentes y posteriormente se presenta al Equipo Directivo, donde pueden surgir nuevas observaciones y modificaciones, antes de enviarse a Consejo Académico.

El Consejo Académico revisa el proyecto y el manual de presupuesto y recomienda al Consejo Superior las modificaciones o mejoras que considere pertinentes. El Consejo Superior revisa el proyecto y el manual de presupuesto, plantea las observaciones o modificaciones del caso y, por último, da la aprobación final al presupuesto institucional,

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

mediante Acuerdo. En caso de no obtener la aprobación final del proyecto de presupuesto por parte del Consejo Superior, el Rector adoptará el presupuesto mediante Resolución.

El presupuesto institucional se da a conocer a la comunidad en general al inicio de cada vigencia, mediante la publicación del acuerdo de aprobación, la resolución de liquidación y el manual de presupuesto, en la página web de la Universidad.

Una vez aprobado el presupuesto institucional implícitamente se aprueban los presupuestos de los fondos especiales, los cuales quedan en firme mediante resolución firmada por el respectivo ordenador del gasto, en la que se realiza la liquidación del presupuesto de cada unidad ejecutora, sin exceder el límite global de ingresos y gastos, aprobado. Dicha resolución debe llevar el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y ser entregada en la Oficina Financiera para el respectivo cargue en el sistema financiero de la Universidad.

Si en el transcurso de la vigencia, las unidades ejecutoras requieren hacer modificaciones al presupuesto del fondo especial, deberán hacerlas mediante resolución de modificación firmada por el respectivo ordenador del gasto y con el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Cuando dichas modificaciones impliquen variación en el límite del presupuesto aprobado, deberán tramitarse ante el Consejo Superior para la revisión y aprobación respectivas.”

OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y METAS

La Universidad de Caldas en su proceso de planeación y desarrollo institucional, siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, precisa continuar la programación presupuestal para la vigencia 2019.

Así las cosas, el artículo 13° del Acuerdo 01 de 1998 – Estatuto Financiero- establece que: *“La programación presupuestal comprende todos los procesos tendientes a determinar la totalidad de rentas y gastos de la Universidad en una vigencia fiscal, basada en el Plan de Desarrollo, los Planes y Políticas Institucionales.”* Así mismo indica: *“La programación presupuestal se desarrollará de manera permanente y continua y deberá garantizar a través del plan financiero, la coordinación y compatibilidad del presupuesto anual con el Plan de Desarrollo de la Universidad”.*

De este modo, el Consejo Superior mediante Acuerdo 045 del 31 de Agosto de 2018 aprobó la ampliación de la vigencia del Plan de Desarrollo hasta el 30 de junio de 2019, con el fin de permitir la armonización de los tiempos de planificación y la formulación del próximo Plan de Desarrollo, y así mismo contar con soporte a la estructura presupuestal para la vigencia 2019. Así mismo, con base en el Acuerdo 045 de 2018, se ajustó el procedimiento para la programación, elaboración y aprobación del presupuesto institucional, en el cual se consideraron los tiempos en los cuales no se cuente con Plan de Desarrollo y Plan de Acción que sustente la elaboración de presupuesto, para así dar cumplimiento a la programación presupuestal establecida en Capítulo 5° Acuerdo 01 de 1998.

Con la ampliación de la vigencia del Plan de Desarrollo hasta el 30 de junio de 2019, mediante Resolución 01156 del 21 de septiembre de 2018 se adoptó el Plan de Acción 2019-2022 *“Gestión con Autonomía”*, con una vigencia que permita dar cumplimiento de la anualidad presupuestal y así mismo a lo establecido en el Acuerdo 01 de 1998 en su capítulo 2° *“Sistema Presupuestal”* y el capítulo 5° *“Programación Presupuestal”* en su artículo 15°: *“Lineamientos y Políticas”*.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

De este modo, se anexa Plan de Acción Institucional 2019-2022 el cual incluye las metas y objetivos del sustentando en las variables del Plan de Desarrollo vigente, y así mismo la programación presupuestal para la preparación del proyecto de presupuesto para el año 2019.

Adicionalmente, la elaboración del presupuesto 2019 se orientó en los siguientes elementos con el fin de asegurar la racionalidad, transparencia, equidad, efectividad, eficacia y calidad en la gestión académica, administrativa y financiera de sus recursos, manteniendo el ejercicio de su autonomía derivado de la constitución política:

- Racionalización del gasto con énfasis en la austeridad.
- Eficiencia y eficacia de la administración y finanzas.
- Centralización del Ingreso.
- Descentralización del gasto.
- Ejecución del presupuesto ajustado a la programación.
- Incorporación de recursos debidamente certificados.
- Autocontrol en la ejecución de los recursos.

El proceso de programación presupuestal se orientó a considerar los siguientes aspectos como parte de los lineamientos:

- Que la ejecución de los recursos de inversión se realiza a través de proyectos, los cuales deben estar inscritos en la unidad de planeación de acuerdo al procedimiento y formato establecido en el SIG. Proyectos que se consideren en el Plan de Acción 2019-2022.
- Que los proyectos de inversión deberán estar ajustados a los diferentes instrumentos de planificación.
- Que se hace necesario conseguir recursos externos mediante el esquema de cooperación y/o cofinanciación por lo cual se recomienda aunar esfuerzos con diferentes entidades que permitan el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en los diferentes instrumentos de planificación.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

- Que solo se deberán dejar las reservas presupuestales estrictamente necesarias, acorde al artículo 18 del Estatuto Financiero y en funcionamiento las estrictamente necesarias para la normal operación de la Universidad.
- Las proyecciones tanto de ingresos como de gastos se realizará basado en dos escenarios; el primero en el IPC (3.3) programado para la vigencia 2019 y el segundo escenario adicionando el 1.6 al IPC anteriormente establecido, en los casos en que estos no dependan del comportamiento y gestión de proyectos, ventas de servicios y ofertas académicas.

Tal como lo señala el Acuerdo No 01 de 1998 en su artículo 6, *“el presupuesto anual de la Universidad de Caldas es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social en cada vigencia fiscal”* y es por esta razón que su programación, elaboración y aprobación para la vigencia 2019, se constituye en un proceso fundamental y estratégico para la concreción de los propósitos y compromisos determinados en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Institucional 2019-2022 y la alineación y coordinación de acciones para el desarrollo de una planificación presupuestal que priorice la destinación de los gastos en el aporte al cumplimiento de las metas de los proyectos que permitirán el logro de los objetivos estratégicos institucionales de corto y largo plazo.

De acuerdo a lo anterior, se anexa el Plan de Acción como guía para el cumplimiento de las acciones misionales de la Universidad en el período 2019-2022.

Finalmente, es de tener en cuenta que el presupuesto de la vigencia 2019 deberá planificarse, aprobarse y ejecutarse conforme a las prescripciones contenidas en la siguiente normatividad:

- Ley 30/1992 en lo referido al régimen financiero de las instituciones de educación superior del país.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

- Acuerdo 064/ 1997 Estatuto General de la Universidad de Caldas.
- Acuerdo 01/1998 Estatuto Financiero de la Universidad de Caldas.
- Resolución 076/2007 Descentralización del Gasto.
- Acuerdo 04/2012 Por el cual se crea el fondo para la construcción de la biblioteca para la Universidad De Caldas.
- Resolución 193/2012 mediante la cual se adoptan las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto.
- Acuerdo 022 de 2012, por el cual se unifican los Acuerdos 001, 012 y 013 de 2011, que establecen el régimen de matrículas para los estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de Caldas y se hacen unas modificaciones.
- Acuerdo 005 de 2013, por el cual se modifica el parágrafo del artículo 6º del Acuerdo 022 de 2012, que establece el régimen de matrículas para los estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de Caldas.
- Acuerdo 16/2014: Por el cual se constituye un fondo de apoyo para la formación por ciclos propedéuticos en los programas técnicos profesionales y tecnológicos de la universidad de caldas para los colegios públicos del municipio de Manizales.
- Acuerdo 040/2014 por el cual se modifica los acuerdos 026 de 2008, 015 de 2010, 014 de 2013 y 024 de 2013.
- Acuerdo 17/2015 por el cual se crea el fondo de apoyo a los programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrados de la Universidad De Caldas para el fomento de la ampliación de la cobertura, adscrito a la vicerrectoría académica.
- Acuerdo 039/2017 por el cual se modifica los acuerdos 026 de 2008 y 024 de 2013.
- Acuerdo 09/2017 Estatuto de Contratación de la Universidad de Caldas.
- Acuerdo 047/ 2017 Estatuto General de la Universidad de Caldas.

Y en general, todas las demás disposiciones normativas que regulan la programación y ejecución presupuestal y financiera.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019

La administración presentó el 6 de diciembre al Consejo Superior la propuesta de presupuesto modelada bajo el siguiente escenario:

ESCENARIO 1: Escenario de ingresos proyectados conforme al estimado de gastos básicos para toda la vigencia 2019, los cuales ascienden a \$195.909.847.613, requiriéndose recursos de gestión administrativa por \$ 22.092.624.581, incluidos \$4.000.000.000 producto de la reposición de recursos para el fondo pensional, en consideración al acuerdo de traslado aprobado por el C.S. el 6 de diciembre de 2018.

	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 1	INGRESO ORDINARIO ESCENARIO 2	INGRESO ACUERDO SUE	INGRESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INGRESO PROYECTADO
INGRESOS TOTALES	\$ 195.909.847.613	\$ 167.449.031.286	\$ 4.650.427.595	\$ 22.092.624.581	\$ 1.717.764.151
RECURSOS PROPIOS	\$ 76.245.204.771	\$ 53.360.492.904		\$ 22.092.624.581	\$ 792.087.286
RECURSOS NACIÓN	\$ 119.664.642.842	\$ 114.088.538.382	\$ 4.650.427.595		\$ 925.676.865

Posteriormente, en la discusión de la propuesta en presentación ante el consejo superior el 6 de diciembre de 2018 se sugirió presentar una segunda modelación, basada solamente en los ingresos ordinarios (recursos certificados), quedando el segundo escenario de la siguiente forma:

ESCENARIO 2: Escenario de gastos proyectados conforme al estimado de ingresos certificados, los cuales se tienen en \$167.449.031.286, incluidos \$4.000.000.000 de la reposición del traslado aprobado por el C.S. el 6 de Diciembre de 2018, llevando a que los gastos de funcionamiento se limiten a la financiación del personal administrativo y docente de planta; los docentes ocasionales y catedráticos solo por un semestre y servicios generales hasta el segundo trimestre, requiriéndose adiciones presupuestales conforme a la ejecución de fuentes no certificadas y gestión administrativa por valor de \$28.460.816.326 a partir del mes de **JUNIO**.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 2
INGRESOS TOTALES	\$ 167.449.031.286
RECURSOS PROPIOS	\$ 53.360.492.904
RECURSOS NACIÓN	\$ 114.088.538.382

Finalmente en la discusión del 15 de diciembre en el Consejo Superior, se solicitó modelar una tercera propuesta, basada en los ingresos ordinarios (recursos certificados) e incorporando los ingresos proyectados del escenario 1, y otros ingresos proyectados adicionales (ingreso dado por la distribución de recursos nación por el Artículo 87 - Ley 30 de 1992 e incrementos en ingresos por fuentes ordinarias por rendimientos financieros), quedando el tercer escenario de la siguiente forma:

ESCENARIO 3: Escenario de gastos proyectados conforme al estimado de ingresos certificados, los cuales ascienden a \$167.449.031.286, incluidos \$4.000.000.000 de la reposición del traslado aprobado por el C.S. el 6 de Diciembre de 2018, y un ingreso proyectado de \$3.017.764.151 correspondiente al ingreso por Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013, reintegro descuento por votaciones y mayores valores recaudados, llevando a que los gastos de funcionamiento se limiten a la financiación del personal administrativo, docente de planta y docentes ocasionales; los catedráticos por un semestre y servicios generales hasta el primer trimestre, requiriéndose adiciones presupuestales conforme a la ejecución de fuentes no certificadas y gestión administrativa por valor de \$ 25.443.052.175 a partir de **MARZO** para servicios generales y en **JUNIO** para los catedráticos.

	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 3	INGRESO ORDINARIO ESCENARIO 2	INGRESO PROYECTADO ESCENARIO 1	INGRESO PROYECTADO ADICIONAL
INGRESOS TOTALES	\$ 170.466.795.437	\$ 167.449.031.286	\$ 1.717.764.151	\$ 1.300.000.000
RECURSOS PROPIOS	\$ 54.652.580.190	\$ 53.360.492.904	\$ 792.087.286	\$ 500.000.000
RECURSOS NACIÓN	\$ 115.814.215.247	\$ 114.088.538.382	\$ 925.676.865	\$ 800.000.000

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Una vez se cuenta con los tres escenarios, se realiza la comparación frente al año 2018, de la siguiente forma:

El escenario 1 (ingreso ordinario, proyectado, acuerdo SUE y gestión administrativa) se compara frente al total de ingreso de la vigencia 2018 con corte 30 de noviembre el cual cuenta con las adiciones de ingresos proyectados de 2018, lo cual nos presenta una disminución del ingreso en un 11.34% reflejados en los recursos propios.

	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 1	TOTAL INGRESO 2018 30 nov	% VARIACIÓN
INGRESOS TOTALES	\$ 195.909.847.613	\$ 220.970.517.881	-11,34%
RECURSOS PROPIOS	\$ 76.245.204.771	\$ 103.816.485.045	-26,56%
RECURSOS NACIÓN	\$ 119.664.642.842	\$ 117.154.032.836	2,14%

Por otro lado el escenario 2, es un escenario con los recursos limitados a los ingresos irdinarios certificados, por tanto se realiza la comparación con lo apropiado al inicio de la vigencia 2018, quedando de la siguiente forma y presentando un aumento del 3.46% reflejados en los recursos propios.

	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 2	TOTAL INGRESO 2018 inicial	% VARIACIÓN
INGRESOS TOTALES	\$ 167.449.031.286	\$ 161.848.990.540	3,46%
RECURSOS PROPIOS	\$ 53.360.492.904	\$ 49.262.478.167	8,32%
RECURSOS NACIÓN	\$ 114.088.538.382	\$ 112.586.512.373	1,33%

Finalmente el escenario 3 al incluir recursos proyectados, tambien se compara con el total de ingreso de la vigencia 2018 con corte 30 de noviembre, quedando de la siguiente forma y presentando una disminución del 22.86% reflejados en los recursos propios.

	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 3	TOTAL INGRESO 2018 30 nov	% VARIACIÓN
INGRESOS TOTALES	\$ 170.466.795.437	\$ 220.970.517.881	-22,86%
RECURSOS PROPIOS	\$ 54.652.580.190	\$ 103.816.485.045	-47,36%
RECURSOS NACIÓN	\$ 115.814.215.247	\$ 117.154.032.836	-1,14%

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

De tal forma que modelados los 3 escenarios se presenta el presupuesto total de ingresos de la siguiente manera, detallando cada uno de los conceptos, así mismo se detalla el presupuesto de ingresos para las vigencias 2018, 2017 y 2016, en apropiado inicial, final y ejecución:

PROPUESTAS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019

CONCEPTO	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 1	INGRESO ORDINARIO ESCENARIO 2	TOTAL INGRESO 2019 ESCENARIO 3
INGRESOS TOTALES	195.909.847.612	167.449.031.286	170.466.795.437
RECURSOS PROPIOS	76.245.204.770	53.360.492.904	54.652.580.190
INGRESOS CORRIENTES	47.009.996.240	47.009.996.240	47.009.996.240
DERECHOS ACADÉMICOS	9.192.000.000	9.192.000.000	9.192.000.000
Ingresos académicos	9.192.000.000	9.192.000.000	9.192.000.000
FONDOS ESPECIALES	37.817.996.240	37.817.996.240	37.817.996.240
RECURSOS DE CAPITAL	7.142.583.950	6.350.496.664	7.642.583.950
Rendimientos financieros	1.500.000.000	1.500.000.000	2.000.000.000
Reintegro iva y otros ingresos	2.200.496.664	2.200.496.664	2.200.496.664
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales -Municipio	1.060.000.000	1.060.000.000	1.060.000.000
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales- Departamento	1.590.000.000	1.590.000.000	1.590.000.000
Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013	792.087.286		792.087.286
APORTES DE LA NACIÓN	119.664.642.842	114.088.538.382	115.814.215.247
FUNCIONAMIENTO	93.311.001.364	89.778.024.654	90.703.701.519
Funcionamiento	91.157.268.882	88.549.969.037	89.475.645.902
Artículo 87 - Ley 30 de 1992	0	0	800.000.000
Concurrencia	4.492.016.118	4.492.016.118	4.492.016.118
Reintegro Descuento por Votaciones	925.676.865		925.676.865
Ampliación de Cobertura	1.228.055.617	1.228.055.617	1.228.055.617
CONCURRENCIA	20.353.641.478	20.353.641.478	20.353.641.478
INVERSIÓN	6.000.000.000	3.956.872.250	3.956.872.250

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

PRESUPUESTO DE INGRESOS: Apropiación y Ejecución 2018

CONCEPTO	VIGENCIA 2018					
	APROPIADO INICIAL		APROPIADO FINAL nov 30		EJECUTADO nov 30	
	TOTAL	% CONTRA 2017	TOTAL	% CONTRA 2017	TOTAL	% CONTRA 2017
INGRESOS TOTALES	\$ 161.848.990.540	-2,32%	\$ 220.970.517.881	2,77%	\$ 171.046.283.269	-20,45%
RECURSOS PROPIOS	\$ 49.262.478.167	-21,29%	\$ 103.816.485.045	2,60%	\$ 68.391.568.947	-32,41%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 42.980.384.726	12,68%	\$ 54.230.384.726	26,39%	\$ 54.363.234.873	26,70%
DERECHOS ACADÉMICOS						
Ingresos académicos	\$ 8.926.663.216	24,17%	\$ 10.191.897.890	8,91%	\$ 10.367.162.500	10,78%
Inscripciones de Pregrado						
Matriculas Pregrado						
Derechos de Grado						
Habilitaciones, Certificados, Carnet						
FONDOS ESPECIALES	\$ 34.053.721.510	10,02%	\$ 44.038.486.836	31,26%	\$ 43.996.072.373	31,14%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.853.299.426	-76,06%	\$ 43.300.850.166	-15,96%	\$ 9.565.324.380	-81,43%
CRÉDITO INTERNO						
Rendimientos financieros	\$ 1.285.000.000	26,60%	\$ 1.968.528.523	-22,41%	\$ 2.283.015.423	-10,01%
Rendimientos Financieros Corrientes						
Rendimientos Financieros Donaciones	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000	0,00%	\$ 13.245.714	-11,70%
Reintegro iva y otros ingresos	\$ 2.053.299.426	66,94%	\$ 2.918.618.743	-4,37%	\$ 2.918.312.190	-4,38%
Arrendamientos						
Reintegro IVA						
Recuperaciones						
Recuperaciones Cuotas Partes						
Incapacidades						
Recursos de balance		-100,00%	\$ 34.464.853.857	-18,17%	\$ -	-100,00%
ESTAMPILLA						
Estampilla la Dorada			\$ 667.065.610		\$ 667.065.610	
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales						
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales -Municipio	\$ 937.500.000	-14,77%	\$ 937.500.000	-41,41%	\$ 2.236.515.737	39,78%
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales- Departame	\$ 1.562.500.000	42,05%	\$ 1.562.500.000	-2,34%	\$ 680.386.272	-57,48%
Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013			\$ 766.783.433	27,90%	\$ 766.783.433	27,90%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Gestión administrativa						
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 112.586.512.373	9,19%	\$ 117.154.032.836	2,93%	\$ 102.654.714.322	-9,81%
FUNCIONAMIENTO	\$ 85.930.676.986	11,31%	\$ 88.437.650.958	0,60%	\$ 76.980.227.359	-12,43%
Funcionamiento	\$ 84.741.852.575	9,77%	\$ 86.323.149.682	0,41%	\$ 74.865.726.083	-12,92%
Ajustes IPC						
Artículo 87 - Ley 30 de 1992						
Reintegro ICFES						
Concurrencia						
Reintegro Descuento por Votaciones			\$ 925.676.865	18,34%	\$ 925.676.865	18,34%
Recursos CREE						
Recursos Fortalecimiento						
Ampliación de Cobertura	\$ 1.188.824.411		\$ 1.188.824.411	3,00%	\$ 1.188.824.411	3,00%
CONCURRENCIA	\$ 22.814.211.843	2,86%	\$ 22.814.211.843	2,86%	\$ 19.772.316.928	-10,86%
Concurrencia	\$ 22.814.211.843	2,86%	\$ 22.814.211.843	2,86%	\$ 19.772.316.928	-10,86%
INVERSIÓN	\$ 3.841.623.544	3,00%	\$ 5.902.170.035	58,25%	\$ 5.902.170.035	58,25%
Inversión	\$ 3.841.623.544	0,00%				
APORTES OTRAS ENTIDADES						
APORTES OTRAS ENTIDADES						
Aportes Otras Entidades						
REGALIAS	\$ 428.794.015		\$ 6.285.250.153	-6,98%	\$ 4.463.009.694	-33,95%

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

PRESUPUESTO DE INGRESOS: Apropriación y Ejecución 2017

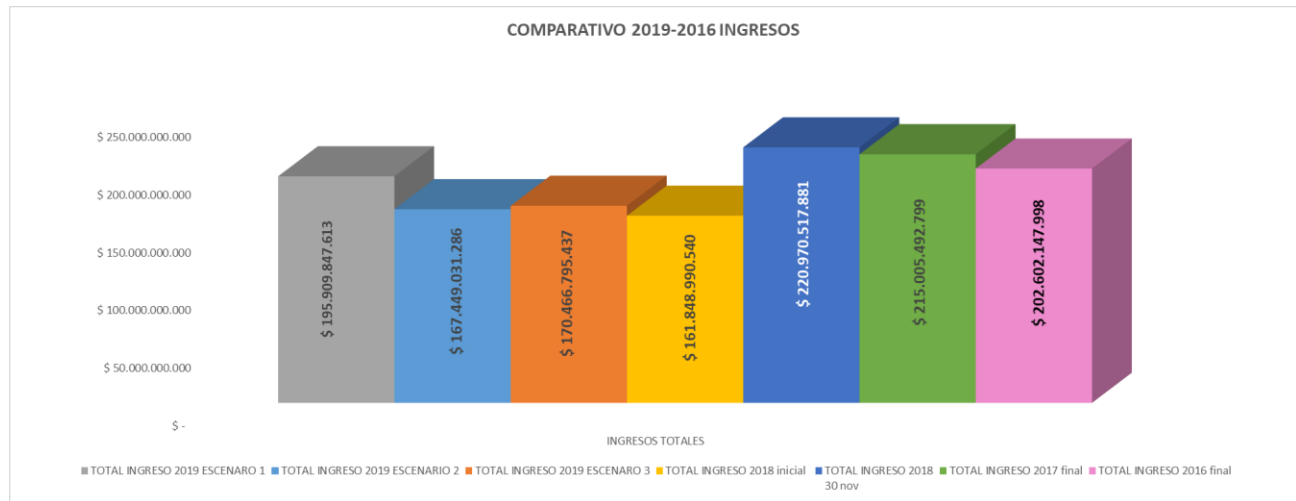
CONCEPTO	VIGENCIA 2017					
	APROPIADO INICIAL		APROPIADO FINAL		EJECUTADO	
	TOTAL	% CONTRA 2016	TOTAL	% CONTRA 2016	TOTAL	% CONTRA 2016
INGRESOS TOTALES	\$ 165.693.631.066	21,02%	\$ 215.005.492.799	6,12%	\$ 166.121.777.153	5,86%
RECURSOS PROPIOS	\$ 62.587.103.259	51,97%	\$ 101.188.549.650	4,70%	\$ 50.747.195.367	-2,07%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 38.142.167.897	26,25%	\$ 42.908.135.331	24,39%	\$ 38.191.627.500	-7,30%
DERECHOS ACADÉMICOS						
Ingresos académicos	\$ 7.189.167.897	-2,62%	\$ 9.358.135.331	18,74%	\$ 9.598.914.384	18,02%
Inscripciones de Pregrado						
Matriculas Pregrado						
Derechos de Grado						
Habilitaciones, Certificados, Carnet						
FONDOS ESPECIALES	\$ 30.953.000.000	35,58%	\$ 33.550.000.000	26,06%	\$ 28.592.713.116	-13,53%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 24.444.935.362	122,81%	\$ 51.523.306.913	-14,39%	\$ 10.917.120.500	2,79%
CRÉDITO INTERNO						
Rendimientos financieros	\$ 1.015.000.000	-0,58%	\$ 2.536.950.986	-8,68%	\$ 2.612.909.676	-25,43%
Rendimientos Financieros Corrientes						
Rendimientos Financieros Donaciones			\$ 15.000.000	-26,65%	\$ 19.754.403	-3,41%
Reintegro iva y otros ingresos	\$ 1.229.935.362	-1,61%	\$ 3.051.964.255	5,83%	\$ 3.638.550.824	-12,18%
Arrendamientos						
Reintegro IVA						
Recuperaciones						
Recuperaciones Cuotas Partes						
Incapacidades						
Recursos de balance	\$ 20.000.000.000	198,49%	\$ 42.119.866.457	-19,08%	\$ -	
ESTAMPILLA						
Estampilla la Dorada						
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales						
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales -Municipio	\$ 1.100.000.000	10,00%	\$ 1.600.000.000	30,56%	\$ 1.931.854.831	30,85%
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales- Departame	\$ 1.100.000.000	10,00%	\$ 1.600.000.000	30,56%	\$ 1.931.854.831	30,85%
Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013			\$ 599.525.215	100,00%	\$ 782.195.936	100,00%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Gestión administrativa						
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 103.106.527.807	7,70%	\$ 113.816.943.149	7,42%	\$ 114.974.581.786	9,71%
FUNCIONAMIENTO	\$ 77.196.738.674	9,42%	\$ 87.907.154.016	8,83%	\$ 89.064.792.653	11,86%
Funcionamiento	\$ 77.196.738.674	11,12%	\$ 85.970.734.066	9,01%	\$ 87.128.372.703	12,12%
Ajustes IPC						
Artículo 87 - Ley 30 de 1992						
Reintegro ICFES						
Concurrencia						
Reintegro Descuento por Votaciones			\$ 782.221.493	-5,35%	\$ 782.221.493	-5,35%
Recursos CREE						
Recursos Fortalecimiento						
Ampliación de Cobertura		-100,00%	\$ 1.154.198.457	6,50%	\$ 1.154.198.457	6,50%
CONCURRENCIA	\$ 22.180.057.537	2,14%	\$ 22.180.057.537	2,14%	\$ 22.180.057.537	2,14%
Concurrencia	\$ 22.180.057.537	2,14%	\$ 22.180.057.537	2,14%	\$ 22.180.057.537	2,14%
INVERSIÓN	\$ 3.729.731.596	7,61%	\$ 3.729.731.596	7,61%	\$ 3.729.731.596	7,61%
Inversión	\$ 3.841.623.544	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		
APORTES OTRAS ENTIDADES					\$ 400.000.000	33,33%
APORTES OTRAS ENTIDADES						
Aportes Otras Entidades						
REGALIAS			\$ 6.757.107.406	243,87%	\$ 1.638.447.367	88,35%

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

PRESUPUESTO DE INGRESOS: Apropriación y Ejecución 2016

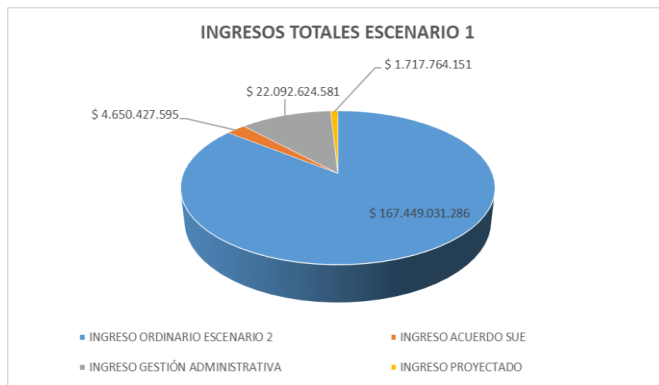
CONCEPTO	VIGENCIA 2016		
	APROPIADO INICIAL	APROPIADO FINAL 2016	EJECUTADO
INGRESOS TOTALES	\$ 136.918.912.415	\$ 202.602.147.998	\$ 156.923.304.796
RECURSOS PROPIOS	\$ 41.183.881.799	\$ 96.642.318.670	\$ 51.821.113.605
INGRESOS CORRIENTES	\$ 30.212.520.000	\$ 34.495.301.854	\$ 41.200.615.236
Ingresos académicos	\$ 7.382.520.000	\$ 7.881.301.854	\$ 8.133.381.844
FONDOS ESPECIALES	\$ 22.830.000.000	\$ 26.614.000.000	\$ 33.067.233.392
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 10.971.361.799	\$ 60.182.016.816	\$ 10.620.498.369
CRÉDITO INTERNO			
Rendimientos financieros	\$ 1.020.969.381	\$ 2.778.165.210	\$ 3.503.935.716
Rendimientos Financieros Corrientes			
Rendimientos Financieros Donaciones	\$ -	\$ 20.450.941	\$ 20.450.941
Reintegro iva y otros ingresos	\$ 1.250.000.000	\$ 2.883.930.409	\$ 4.143.313.556
Recursos de balance	\$ 6.700.392.418	\$ 52.048.450.515	\$ -
ESTAMPILLA			
Estampilla la Dorada			
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales			
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales -Municipio	\$ 1.000.000.000	\$ 1.225.509.871	\$ 1.476.399.078
Estampilla UCALDAS - UNAL Sede Manizales- Departame	\$ 1.000.000.000	\$ 1.225.509.871	\$ 1.476.399.078
Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 95.735.030.616	\$ 105.959.829.328	\$ 104.802.191.191
FUNCIONAMIENTO	\$ 70.552.949.095	\$ 80.777.747.807	\$ 79.620.109.670
Funcionamiento	\$ 69.469.194.675	\$ 78.867.575.236	\$ 77.709.937.099
Ajustes IPC			
Artículo 87 - Ley 30 de 1992			
Reintegro ICFES			
Concurrencia			
Reintegro Descuento por Votaciones	\$ -	\$ 826.418.151	\$ 826.418.151
Recursos CREE			
Recursos Fortalecimiento			
Ampliación de Cobertura	\$ 1.083.754.420	\$ 1.083.754.420	\$ 1.083.754.420
CONCURRENCIA	\$ 21.716.110.332	\$ 21.716.110.332	\$ 21.716.110.332
Concurrencia	\$ 21.716.110.332	\$ 21.716.110.332	\$ 21.716.110.332
INVERSIÓN	\$ 3.465.971.189	\$ 3.465.971.189	\$ 3.465.971.189
Inversión			
APORTES OTRAS ENTIDADES	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000
APORTES OTRAS ENTIDADES			
Aportes Otras Entidades			
REGALIAS	\$ -	\$ 1.965.000.000	\$ 869.881.617

GESTIÓN CON AUTONOMÍA



Revisando las fuentes que componen cada uno de los escenarios, se presenta que el escenario 1 está compuesto en un 85.47% de ingresos ordinarios, un 2.37% de acuerdos SUE, 0.88% de ingresos proyectados y 11.28% de gestión administrativa.

El escenario 2 solo está compuesto por recursos ordinarios 85.47% y el escenario 3 está compuesto en un 98.23% por recursos ordinarios y 1.77% por recursos proyectados.

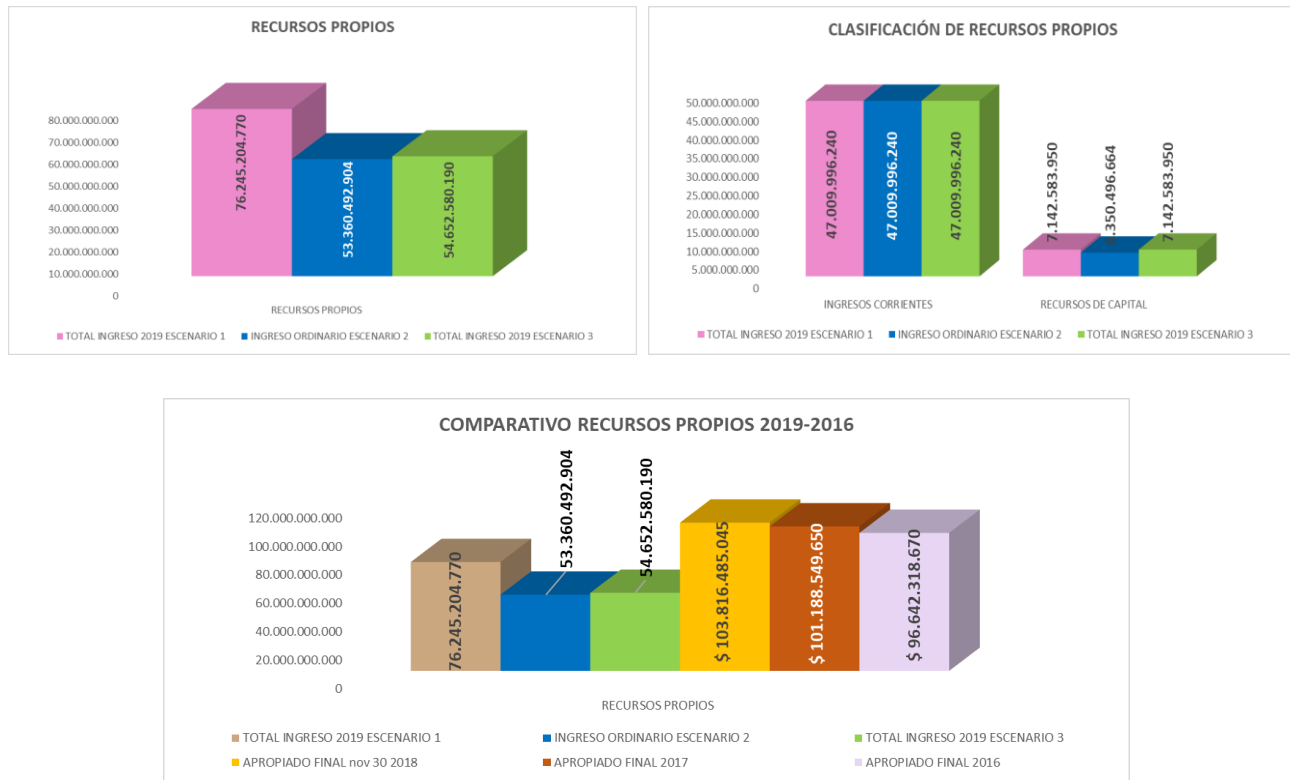


Los Recursos Propios están compuestos por: Ingresos Corrientes (Ingresos Académicos e Ingresos Fondos Especiales) y Recursos de Capital (Rendimientos Financieros, Reintegro IVA, Recursos del Balance, Recursos Estampilla).

Para la vigencia 2019, la proyección de ingresos se realizó con base en las propuestas presentadas por la Oficina de Admisiones y Registro Académico, Fondos Especiales (Facultades y Vicerrectorías) y la Oficina Financiera.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Los recursos propios para la vigencia 2019 en el escenario 1 difieren en gran medida de los escenarios 2 y 3 toda vez que en el escenario 1 se incluyen \$22.092.624.580 por concepto de gestión administrativa requeridos para cubrir los gastos básicos de la vigencia.

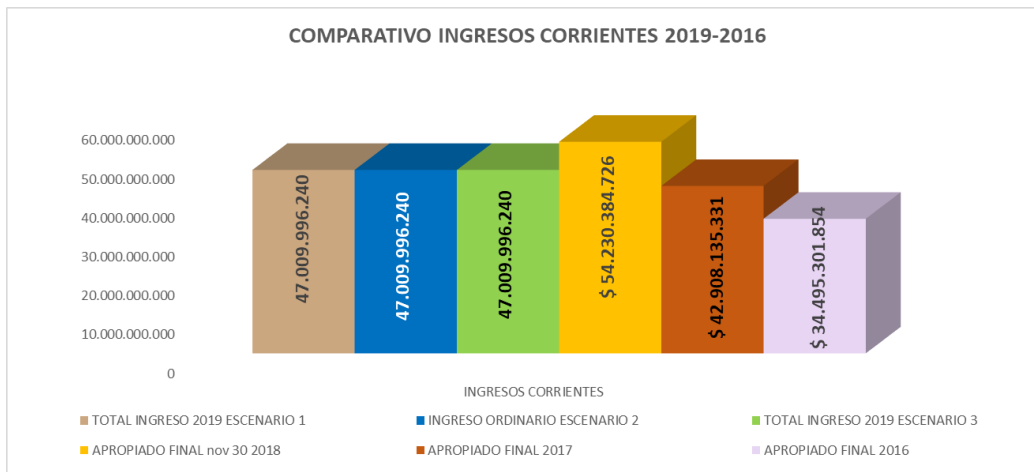


Las comparaciones con los años 2018 hasta 2016 con los tres escenarios, presentan en todos los casos disminuciones 2018 respecto a las demás vigencias, dado que es un escenario básico y no considera los recursos del balance.

1.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Estos se contemplan en los 3 escenarios sin variaciones; Comparado con los años anteriores, frente al año 2018 inicial, el escenario 2 presenta un aumento del 9.38%, y al cierre del mes de noviembre de 2018, el escenario 1 y 3 presentan una disminución del 13.31%.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA



Derechos académicos: Estos ingresos corresponden directamente con la actividad académica que ofrece la Universidad de Caldas, por concepto de Inscripciones, Matriculas Pregrado, Derechos de Grado, Certificados, Paz y Salvos, Habilitaciones y Homologaciones.

Fondos especiales: Ingresos generados por cada una de las Facultades y Vicerrektorías por la ejecución de programas especiales y proyectos, cuya característica principal es el auto sostenibilidad. Para la vigencia 2019 la proyección de ingresos se realizó con base en las metas y los lineamientos establecidos por el Rector de la Universidad de Caldas y se proyectó un estimado por concepto de ingresos por valor de \$37.817.996.240 millones los cuales no varían entre los tres escenarios.

Frente al año 2018 inicial, el escenario 2 presenta un aumento del 11.05%, y al cierre del mes de noviembre de 2018, el escenario 1 y 3 presentan una disminución del 14.13%. Esto se debe al comportamiento y gestión de proyectos, ventas de servicios y ofertas académicas.

En este sentido la consideración del incremento, si bien está dada en términos de los costos (tanto en gasto como en ingreso), el ingreso apropiado está en función de la oferta, gestión y operatividad de los programas.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA



Fondos de facultad: Cada una de las Facultades y Vicerrectorías siguiendo los lineamientos para la elaboración del presupuesto vigencia 2019, enviaron la proyección de ingresos y gastos basado en su comportamiento y gestión de proyectos, ventas de servicios y ofertas académicas.

Fondo Especial –Facultad Artes y Humanidades: Para la vigencia 2019, la Facultad de Artes y Humanidades tuvo en cuenta la mayoría de los programas existentes, excepto la Maestría en Educación Becas-Men, Consultorio de Diseño, Laboratorio Móvil y Artes Mediales.

En cuanto a los ingresos, los programas de postgrado de esta facultad representan 57%, los Fondos especiales representan el 40% y Educación a Distancia el 3% de los ingresos de la facultad.

La Facultad de Artes y Humanidades prefiere ser conservadora en sus estimaciones y en caso de ser necesaria, solicitar una adición presupuestal.

Para la vigencia 2019 se tiene una proyección de ingresos por el valor de \$4.321.274.191 millones de pesos.

Fondo Especial –Facultad de Ciencias Agropecuarias: Para la vigencia 2019, la Facultad de Ciencias Agropecuarias realizó la proyección de sus ingresos con base en sus expectativas de proyectos. La variación de los ingresos presupuestados en el 2018 con los ingresos presupuestados 2019 se debe a Convenio que ya no se va a realizar en el 2019. Los programas de Fondos especiales representan el 56% de los ingresos de esta facultad.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Con respecto al Fondo de Programas Educación a Distancia, se tienen para la vigencia 2019 el Programa Administración de Empresas Agropecuarias ADEA el cual se lleva a cabo en varios municipios del Departamento de Caldas y el cual representa el 24% de los ingresos de esta Facultad. Para la vigencia 2019 se tiene una proyección de ingresos por el valor de \$3.239.488.000 millones de pesos.

Fondo Especial –Facultad Ciencias para la Salud: Para el 2019, la Facultad de Ciencias para la Salud realizó un aumento en la proyección de sus ingresos respecto a la vigencia 2018. Para la siguiente vigencia tiene permitido cobrar 12 SMMLV por concepto de matrículas de Especialidades médicas. Los programas de Postgrados corresponden el 59% de los ingresos de la Facultad. En Educación a Distancia se le da continuidad al Programa Tecnología en Regencia de Farmacia. La proyección de este programa para el 2019 es de \$624 millones.

Para la vigencia 2019 se tiene una proyección de ingresos por el valor de \$3.793.633.920 millones de pesos.

Fondo Especial –Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Para la vigencia 2019, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales no incorporó programas como: Curso Nacional de Vulcanología, Simposio Regional de Biología, Simposio Latinoamericano de Icnología, Proyectos Productivos Alternos a la Minería, Elaboración e Interpretación de Secciones Pulidas, Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología y Asesoría Litoteca Nacional Edad de los Núcleos.

Los programas de Fondos Especiales corresponden el 64% de los ingresos de esta facultad. El ejercicio presentado presenta una estimación de ingresos por el valor de \$3.386.732.307 millones de pesos.

Fondo Especial –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales realizó sus proyecciones basadas en el comportamiento histórico y la ejecución a la fecha del 2018. El ejercicio da como resultado una estimación de \$4.817.381.730 millones de pesos. En Educación a distancia se proyecta el Programa de Administración y Finanzas.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Fondo Especial –Facultad de Ingenierías: Para la vigencia 2019, la Facultad de ingenierías realizó la proyección de sus ingresos del fondo de facultad con base en sus programas especiales y expectativas de proyectos. En el 2018, el Fondo presupuesto \$2.878 millones y para el año 2019 se tiene una estimación de ingresos de \$1.746.630.576 millones, esta variación debido a que para el año 2019 no se tienen los ingresos por valor de \$1.753 millones del proyecto Interventoría Min Tic.

En Educación a Distancia se cuentan con los siguientes programas: Tecnología en Sistemas Informativos, Tecnología en Logística, Tecnología en Higiene y Seguridad Ocupacional, Tecnología en Agroindustria, Técnico Profesional en Operaciones de la Cadena Logística y Técnico Profesional en Higiene y Seguridad Ocupacional.

Fondos del Nivel Central

Fondo Especial –Vicerrectoría Administrativa: Para la vigencia 2019, la Vicerrectoría Administrativa estima la obtención de recursos por \$176.973.584 millones por gestión propia.

Fondo Especial –Vicerrectoría Académica: Para la vigencia 2019, la Vicerrectoría Académica estima la obtención de recursos por \$1.063.990.000 millones por gestión propia.

Fondo Especial –Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados: La Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados realizó la proyección de sus Fondos Especiales estimando unos ingresos por valor de \$12.728.100.959 por concepto de diferentes programas y proyectos, entre los cuales se destacan: Certificación de estratigrafía física y de edad de los núcleos de perforación recuperados por la agencia nacional de hidrocarburos – ANH en las cuencas de Sinú-San Jacinto y Cordillera, Monitoreo de la fauna vertebrada silvestre en zonas de influencia de los centros productivos de Isagen, en el Oriente de Caldas y Reconstrucción del tejido social en zonas de pos-conflicto en Colombia- Colombia Científica, proyecto que no se tenía contemplado para el año 2018.

Fondo Especial –Vicerrectoría de Proyección Universitaria: La Vicerrectoría de Proyección Universitaria se fija una meta de generación de recursos por un valor de \$1.644.457.615 millones con

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

base en la gestión del portafolio de servicios y la gestión de proyectos. Para el año 2019 se establecen los siguientes programas especiales y proyectos: Mercadeo de bienes y servicios, Egresados, Comercialización de la productividad académica, Emprendimiento y gestión social, Fomento y desarrollo de los proyectos de extensión, Educación continuada, Orquesta sinfónica, Plan madrinas y padrinos, Feria del libro de Manizales, Centro de acompañamiento a las familias –CAF, Análisis y delimitación de la franja forestal, Caracterización sociodemográfica y levantamiento de necesidades en el reposo y la floresta) y diseño de una propuesta de RSE, Contrato entre la Universidad de Caldas y la alcaldía del municipio de la Plata Huila y Laboratorio calidad de leche.

Programas Educación a Distancia: Son el conjunto de programas académicos que son ofrecidos por la Universidad de Caldas bajo la modalidad de Educación a Distancia, los cuales son regulados por la Vicerrectoría académica, a través de la Oficina de educación a distancia y virtualidad.

Para la vigencia 2019, la Oficina de educación a distancia y virtualidad realizó la proyección de ingresos de su fondo especial con base en los aportes que realizan las facultades por los programas de tecnologías y otros programas especiales ofertados en los CERES de Anserma, La Dorada y Riosucio.

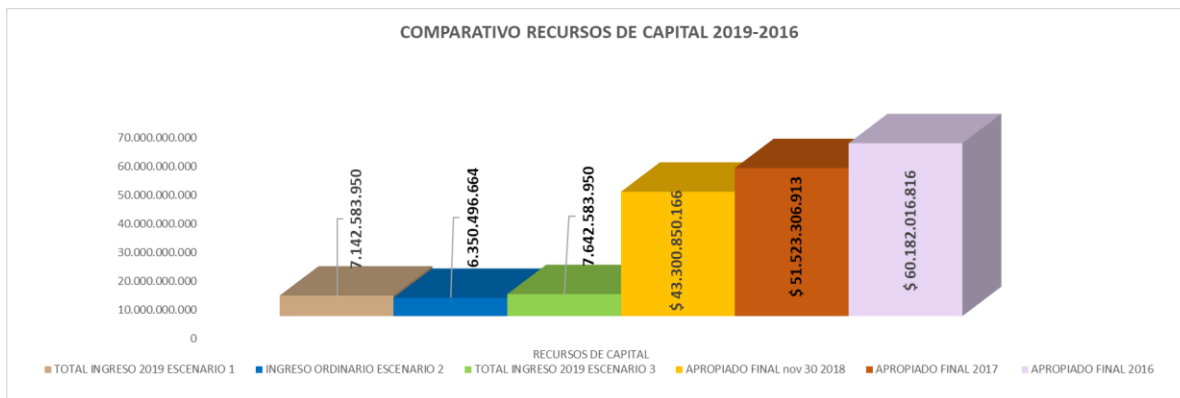
Postgrados: Se proyectan ingresos por concepto de Postgrados para la vigencia 2019 un valor de \$9.710.819.682.

1.1.2. RECURSOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital son ingresos provenientes por Créditos Internos, Rendimientos Financieros, Reintegro IVA, Arrendamientos, Recuperación Cartera, Excedentes Financieros, Recursos del Balance, Recursos Estampilla, Regalías, Donaciones y demás ingresos que reciba la Universidad de Caldas pero que no hagan parte de su objeto misional.

Los 3 escenarios difieren teniendo en cuenta que el escenario 1 y 3 contemplan la estampilla de Universidades Públicas Ley 1697/2013 y el escenario 2 contempla recursos adicionales por concepto de rendimientos financieros.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA



Crédito Interno: Ingresos obtenidos por operaciones de crédito interno con vencimiento mayor o superior a la vigencia fiscal. La incorporación al presupuesto de estos ingresos requiere la autorización del Consejo Superior y el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Rendimientos Financieros: Recursos que se obtienen por los excedentes de tesorería. Los recursos financieros provienen de los ingresos corrientes y las donaciones.

Para la vigencia 2019, la oficina financiera proyectó para el escenario 1 y 2 unos ingresos por concepto de rendimientos financieros por valor de \$1.500 millones, discriminados así:

- **Rendimientos Financieros Corrientes:** \$1.485 millones. Se presenta una disminución del portafolio de inversiones y de recursos disponibles para inversión para para el año 2019 (para vigencias anteriores se contó con recursos CREE, Crédito, Pasivo Pensional y recursos de fondos disponibles que han sido ya ejecutados).
- **Rendimientos Financieros Donaciones:** \$15 millones. Comportamiento de tasas con respecto a 2016 sin aumento de fondos patrimoniales.

Para el escenario 3 se contemplan recursos adicionales por concepto de rendimientos financieros corrientes por valor de \$500.000.0000.

Reintegro IVA y Otros Ingresos:

Son todos aquellos ingresos que por su carácter esporádico no están clasificados en otros rubros ni son de carácter misional, como el reintegro IVA, arrendamientos, recuperaciones y recuperaciones cuotas partes. En los tres escenarios el valor se mantiene.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

- **Arrendamientos:** Se proyecta un valor de \$ 135 millones.
- **Reintegro IVA:** Se proyecta un valor de \$1.500 millones. Se presenta una variación respecto a la vigencia anterior debido a la disminución de compras en proyectos que generan devolución del IVA.
- **Recuperaciones:** Obedece a la gestión de cobros (EPS, Incapacidades). Se estima unos ingresos por \$115 millones.
- **Recuperaciones Partes:** Para la vigencia 2019 se programan ingresos por valor de \$364 millones.
- **Incapacidades:** Para la vigencia 2019 se programan ingresos por valor de \$85 millones.

Recursos del Balance: Corresponde al superávit de ingresos, excedentes de tesorería y gastos no ejecutados, provenientes de la liquidación del año fiscal inmediatamente anterior. No se tienen en cuenta en este proyecto de presupuesto, se adicionan una vez cierre la vigencia 2018.

Estampilla: Para la vigencia 2019, la Oficina Financiera realizó la proyección de ingresos por estampilla así:

- **Estampilla UCALDAS-UNAL Sede Manizales:** Ingresos por valor de \$2.650 millones; esto con base en el comportamiento del recaudo 2018 y crecimiento del 5% considerando que para el año 2018 hubo Ley de Garantías y discriminados así:
Ucaldas-Unal Departamento: \$1.590 millones.
Ucaldas-Unal Municipio: \$1.060 millones.

Estos valores se mantienen en los tres escenarios.

- **Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013:** Se presupuesta para la vigencia 2019 un ingreso por concepto de Estampilla Ley 1697 por valor de \$792.087.286 millones, el cual está previsto en los escenarios 1 y 3.

Regalías: Contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable, a favor del estado, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Para la vigencia 2019 no se realiza estimación de apropiación inicial de regalías, pues solo cuando se tenga certeza de asignación de recursos, a través de la presentación y aprobación de proyectos, se procederá a incorporar dichos recursos en el presupuesto de la Universidad.

Gestión Administrativa: La Administración de la Universidad de Caldas como pieza fundamental del proceso de administración, debe realizar el lobby para la consecución de nuevos recursos que son indispensables para el funcionamiento y cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2019. Se estiman unos recursos por gestión administrativa por el valor de \$ 22.092.624.580 los cuales solo se consideraron en el escenario 1 y se tiene previsto el siguiente plan de gestión administrativa:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA EXTERNA	
GESTIÓN	Valor x gestión
Gestión del portafolio de servicios: <ul style="list-style-type: none">• Cultura,• Apropiación Social• Desarrollo Tecnológico y Laboratorios de Extensión.• Innovación Social.• Servicios por Economía Verde• Educación Continuada, Formación a la medida y formación virtual• CCU R. Salmona como generador de recursos a partir de las oportunidades de la Economía Naranja• Incrementar ingresos por consultorías, convocatorias y cooperación internacional	\$1.000
Gestión de recursos con entes gubernamentales <ul style="list-style-type: none">• Concurrencia• Adición de Recursos Nación FUENTES DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none">- MinHacienda: Concurrencia + Saneamientos + Adiciones Presupuestales- MinEducación: Fomento ES + Saneamientos + Adiciones Presupuestales- MinTIC: Infraestructura Tecnológica- MinCultura: Bienes de Interés Cultural- Prosperidad Social: Inclusión- FINDETER: Portafolio financiero- Estampillas Territoriales- Congreso: Adiciones Presupuestales, Gestión de Recursos- Empresa Privada: Responsabilidad Social	\$12.000

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA	
GESTIÓN	Valor x gestión
Compensación al nivel central - Distribución de transferencia	
Ajuste de la estructura de costos y presupuesto que permita estimar aporte en recurrentes del nivel central. <ul style="list-style-type: none">• La liquidación de los proyectos debe incluir la compensación al nivel central de los costos recurrentes asumidos por éste.• Implementación de un modelo basado en la capacidad institucional	\$2.000
Otras gestiones Académico - administrativas <ul style="list-style-type: none">• Revisión Acuerdo 026: Distribución de la transferencia al nivel central. Destinación de los excedentes financieros de los proyectos• Revisión y compilación de Acuerdos de distribución presupuestal• Coordinación de acciones con Facultades para la concurrencia de inversión en proyectos de interés estratégico institucional• Mejor gestión de los recursos del balance de libre destinación de los fondos• Auditoría y Control al Gasto	\$5.400

1.2. APORTES DE LA NACIÓN

Son los ingresos provenientes de la asignación del Gobierno Nacional según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y Ley 1607 de 2012. Estos ingresos son destinados para atender las necesidades propias de Funcionamiento e Inversión.

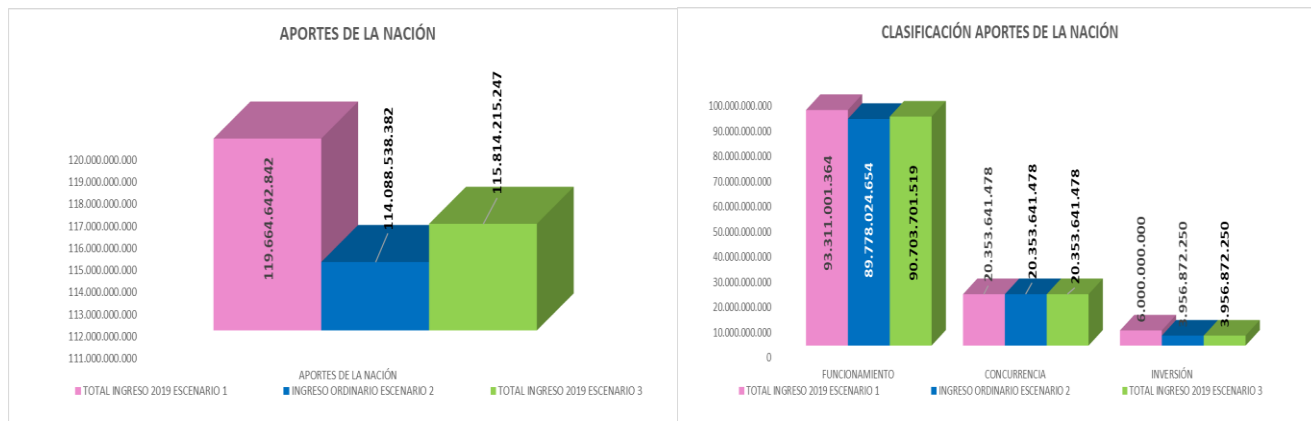
A continuación se citan los artículos en donde están contenidas las disposiciones en torno a este particular:

Artículo 86 – Ley 30 de 1992. Los presupuestos de las Universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Las Universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993.

Artículo 87 – Ley 30 de 1992. A partir del sexto año de la vigencia de la presente ley, el gobierno nacional incrementará sus aportes para las Universidades estatales u oficiales, en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del producto interno bruto. Este incremento se efectuará de conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades Estatales u Oficiales y en razón al mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Frente al año 2018 inicial, el escenario 2 presenta un aumento del 1.33%, y al cierre del mes de noviembre de 2018, el escenario 1 presenta un aumento del 2.14% y el escenario 3 presenta una disminución del 1.14%.



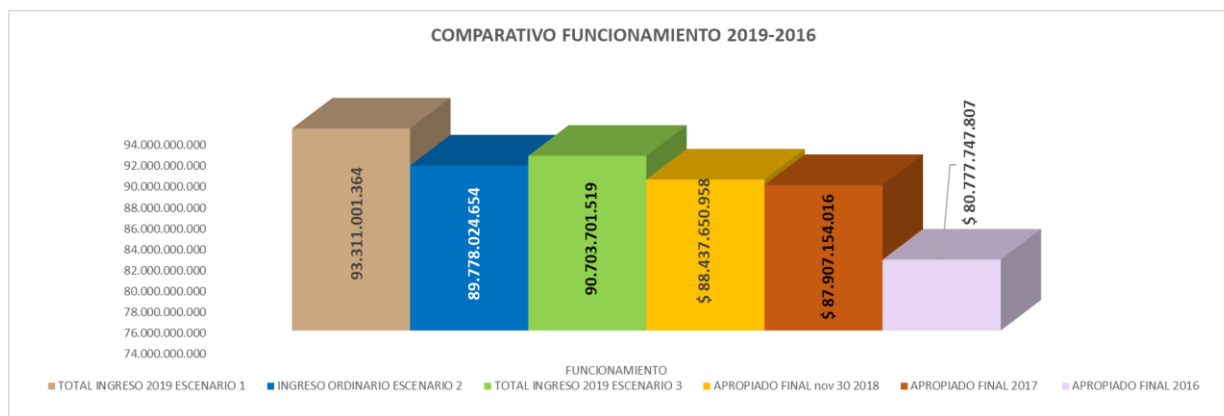
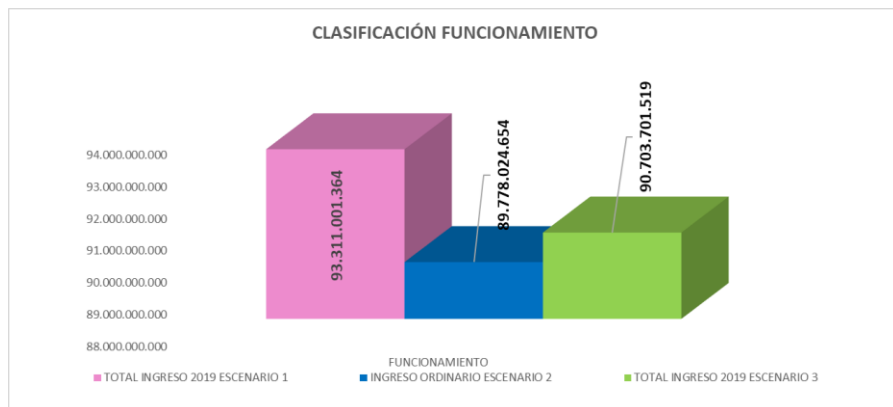
1.2.1. FUNCIONAMIENTO

Estos ingresos se reciben de forma específica por artículo 87 Ley 30 de 1992, ajustes IPC, reintegro ICFES, reintegro descuento por votaciones, funcionamiento Acuerdo de Rectores, ampliación de cobertura y concurrencia pasivo pensional.

De acuerdo a las cifras que aparecen en el proyecto del presupuesto general de la nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público e información específica del Ministerio de Educación, el gobierno nacional realizará una apropiación inicial por valor de \$114.088.538.382 con una

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

distribución específica de \$88.549.969.037 para funcionamiento, \$1.228.055.617 para ampliación de cobertura y \$20.353.641.478 para concurrencia pasivo pensional.



Frente al año 2018 inicial, el escenario 2 presenta un aumento del 4.48%, al cierre del mes de noviembre de 2018 el escenario 1 presenta un aumento del 5.51% y al cierre del mes de noviembre de 2018, el escenario 3 presenta un aumento del 2.56%.

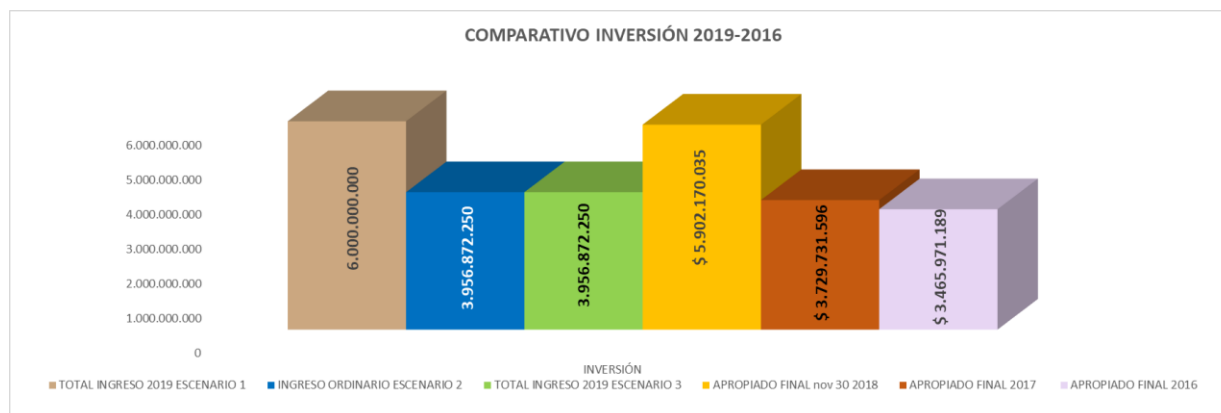
1.2.2. INVERSIÓN

Estos ingresos recibidos por parte del Gobierno Nacional contribuyen a financiar los proyectos estratégicos de la Universidad de Caldas. Para la vigencia 2019, realizará una apropiación inicial por valor de \$3.956.872.250 los cuales son contemplados en el escenario 1 y 3. El escenario 2 adiciona \$2.043.127.750 por concepto del acuerdo firmado con los rectores.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA



Frente al año 2018 inicial, el escenario 2 presenta un aumento del 3.0%, al cierre del mes de noviembre de 2018, el escenario 1 presenta un aumento del 1.66% y al cierre del mes de noviembre de 2018, el escenario 3 presenta una disminución del 32.96%.



1.2.3. INGRESOS PROYECTADOS

Son recursos que se esperan recibir durante la vigencia 2019 provenientes de la Nación por concepto de Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013, Reintegro descuento por votaciones, Acuerdo Rectores y Recursos Propios. Se estiman unos ingresos por valor de \$1.717.764.151.

Adicionalmente se contempla por Mayores Recaudos y Artículo 87 - Ley 30 de 1992 otros ingreso adicional por valor de \$1.300 millones.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

1.2.4. INGRESOS ACUERDO RECTORES SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL –SUE- CON EL GOBIERNO NACIONAL –ACUERDO SUE.

Por concepto del Acuerdo SUE se proyectan unos ingresos por valor de \$4.650.427.595 discriminados, para funcionamiento un valor de \$2.607.299.845 y para inversión \$2.043.127.750.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019

Así como el presupuesto de ingresos fue presentado en tres escenarios, así mismo fue presentado el presupuesto de gastos, quedando de la siguiente forma:

CONCEPTO	REQUERIDO TOTAL 2019 ESCENARIO 1	APROPIADO ESCENARIO 2	REQUERIDO TOTAL 2019 ESCENARIO 3
GASTOS TOTALES	195.909.847.612	167.449.031.286	170.466.795.437
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	143.618.085.625	121.305.535.252	124.164.881.946
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SIN CONCURRENCIA)	112.001.377.889	93.688.827.516	96.548.174.210
GASTOS DE PERSONAL	97.244.029.490	83.967.675.382	92.392.483.517
Personal Administrativo	17.127.280.074	16.486.268.070	16.486.268.070
Trabajadores Oficiales (13)	697.407.861	697.407.861	697.407.861
Supernumerarios	109.608.870	109.608.870	109.608.870
Honorarios	719.147.108	78.135.104	78.135.104
Personal Administrativo (328)	15.601.116.235	15.601.116.235	15.601.116.235
Personal docente	77.665.660.995	67.481.407.312	75.906.215.447
Docente Planta	58.701.288.318	58.701.288.318	58.701.288.318
Docente Ocasional	15.445.481.581	7.020.673.446	15.445.481.581
Docente Catedra	3.518.891.095	1.759.445.548	1.759.445.548
GASTOS GENERALES	9.960.000.000	6.060.999.929	495.538.487
Adquisición de bienes	268.432.500	268.432.500	136.000.000
Adquisición de servicios	6.174.367.567	2.395.367.496	20.000.000
viáticos y gastos de viaje	169.744.000	169.744.000	5.538.487
impresos y publicaciones	121.334.000	121.334.000	
Comunicaciones y transporte	609.122.004	609.122.004	24.000.000
Seguros	700.000.000	700.000.000	
Impuestos y multas	1.796.999.929	1.796.999.929	300.000.000
Gastos financieros	120.000.000	0	10.000.000
TRANSFERENCIAS	36.414.056.135	31.276.859.941	31.276.859.941
Transf. Corrientes	4.797.348.399	3.660.152.205	3.660.152.205
Cuota de Auditaje	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Sentencias y Conciliaciones	358.318.909	358.318.909	358.318.909
Bienestar Universitario	4.339.029.490	3.201.833.296	3.201.833.296
Transf. Previsión y Seg. Social (Concurrencia)	31.616.707.736	27.616.707.736	27.616.707.736
OPERACIONES COMERCIALES			
SERVICIO A LA DEUDA	2.340.700.000	2.094.203.245	2.094.203.245
INVERSIÓN	49.951.061.987	44.049.292.789	44.207.710.246
INVERSIONES	15.139.071.939	10.533.311.384	10.691.728.841
Edificio IPS	477.000.000	477.000.000	477.000.000
Adecuación Construcción Mantenimiento infraestructura	1.000.815.278	620.755.948	620.755.948
Adquisición y Dotación Tecnológica	1.473.053.035	728.900.869	728.900.869
Desarrollo Académico	7.543.330.232	5.791.109.310	5.949.526.767
Proyección y Extensión	1.323.391.203	870.902.965	870.902.965
Desarrollo de la Investigación	2.687.088.798	1.584.561.675	1.584.561.675
Desarrollo Administrativo	634.393.393	460.080.618	460.080.618
FONDOS ESPECIALES	33.065.838.837	33.065.838.837	33.065.838.837
FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	7.919.039.222	7.919.039.222	7.919.039.222
PLANTA TEMPORAL	1.746.151.211	450.000.000	450.142.567

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Modelados los 3 escenarios se presenta a su vez el presupuesto de gastos para las vigencias 2018 (inicial y final con corte a nov 30), 2017 y 2016, en apropiado final:

CONCEPTO	INICIAL 2018	ACTUAL 30 NOV 2018	FINAI 31 DIC 2017	FINAI 31 DIC 2016
GASTOS TOTALES	161.848.990.540	220.970.517.881	215.005.492.798	202.602.137.998
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120.903.456.931	131.618.594.081	125.993.851.541	120.305.016.450
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SIN CONCURRENCIA)	91.637.421.223	100.033.868.253	96.566.023.886	88.735.872.241
GASTOS DE PERSONAL	80.821.393.812	85.188.387.882	85.505.659.325	78.022.818.217
GASTOS GENERALES	7.500.000.000	10.668.318.856	6.977.184.672	7.234.291.517
TRANSFERENCIAS	30.932.735.147	35.761.887.343	33.511.007.544	33.904.820.448
Transf. Corrientes	3.316.027.411	4.177.161.515	4.083.179.889	3.478.762.507
Cuota de Auditaje	200.000.000	93.879.935	61.506.141	85.394.265
Sentencias y Conciliaciones	116.027.411	22.147.476	478.217.748	11.097.604
Bienestar Universitario	3.000.000.000	4.061.134.104	3.543.456.000	3.382.270.638
Transf. Previsión y Seg. Social (Concurrencia)	27.616.707.736	31.584.725.828	29.427.827.655	30.426.057.941
SERVICIO A LA DEUDA	2.420.800.000	2.420.800.000	2.500.800.000	1.215.000.000
INVERSIÓN	38.095.939.594	80.600.255.866	83.510.841.257	81.082.121.548
INVERSIONES	8.751.362.385	24.544.306.796	30.916.637.177	37.382.370.487
Edificio IPS				
Adecuación Construcción Mantenimiento infraestructura		7.432.178.716	950.000.000	
Adquisición y Dotación Tecnológica	400.000.000	3.500.000.000	4.660.190.556	3.065.891.113
Desarrollo Académico	4.267.354.411	8.812.589.085	10.734.204.222	13.470.549.332
Proyección y Extensión	1.204.064.430	1.254.064.430	1.361.360.000	1.703.480.000
Desarrollo de la Investigación	2.500.000.000	3.050.000.000	2.850.000.000	2.703.955.969
Desarrollo Administrativo	379.943.544	495.474.565	371.164.763	311.369.316
FONDOS ESPECIALES	29.344.577.209	56.055.949.070	52.594.204.080	43.699.751.061
PLANTA TEMPORAL	1.649.327.972	1.649.327.972		
REGALÍAS	428.794.015	6.330.867.934	3.000.000.000	

Así mismo se presentan los 3 escenarios versus el ingreso requerido para financiarlo, de la siguiente forma:

ESCENARIO 1: Financiado por el apropiado escenario 2, proyectado nación, proyectado propio, acuerdo SUE y gestión.

ESCENARIO 2: Financiado por el ordinario nación, ordinario propio.

ESCENARIO 3: Financiado por Financiado por el apropiado escenario 2, proyectado propio y un adicional de \$1.300.000.000 al proyectado propio.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

ESCENARIO 1

CONCEPTO	REQUERIDO TOTAL 2019 ESCENARIO 1	APROPIADO ESCENARIO 2	PROYECTADO NACIÓN	PROYECTADO PROPIOS	ACUERDO SUE	GESTIÓN
GASTOS TOTALES	195.909.847.612	167.449.031.286	925.676.865	792.087.286	4.650.427.595	22.092.624.580
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	143.618.085.625	121.305.535.252	925.676.865	38.977.943	2.360.803.090	18.987.092.474
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SIN CONCURRENCIA)	112.001.377.889	93.688.827.516	925.676.865	38.977.943	2.360.803.090	14.987.092.474
GASTOS DE PERSONAL	97.244.029.490	83.967.675.382	925.676.865		2.166.423.560	10.184.253.683
GASTOS GENERALES	9.960.000.000	6.060.999.929			194.379.530	3.704.620.541
TRANSFERENCIAS	36.414.056.135	31.276.859.941		38.977.943		5.098.218.251
Transf. Corrientes	4.797.348.399	3.660.152.205		38.977.943		1.098.218.251
Cuota de Auditaje	100.000.000	100.000.000				
Transferir al ICFES Ley 30 de 1992		0				
Sentencias y Conciliaciones	358.318.909	358.318.909				
Bienestar Universitario	4.339.029.490	3.201.833.296		38.977.943		1.098.218.251
Transf. Previsión y Seg. Social (Concurrencia)	31.616.707.736	27.616.707.736				4.000.000.000
SERVICIO A LA DEUDA	2.340.700.000	2.094.203.245			246.496.755	
INVERSIÓN	49.951.061.987	44.049.292.789	0	753.109.343	2.043.127.750	3.105.532.106
INVERSIONES	15.139.071.939	10.533.311.384	0	753.109.343	1.620.194.712	2.232.456.500
Edificio IPS	477.000.000	477.000.000				
Adecuación Construcción Mantenimiento infraestructura	1.000.815.278	620.755.948	0	380.059.330		
Planta Temporal Infraestructura Servicios personales		0	0	0	0	0
Adquisición y Dotación Tecnológica	1.473.053.035	728.900.869				744.152.166
Desarrollo Académico	7.543.330.232	5.791.109.310	0	158.417.457	105.499.132	1.488.304.333
Proyección y Extensión	1.323.391.203	870.902.965	0		452.488.238	
Desarrollo de la Investigación	2.687.088.798	1.584.561.675	0	118.813.093	983.714.030	
Desarrollo Administrativo	634.393.393	460.080.618	0	95.819.463	78.493.312	
FONDOS ESPECIALES	33.065.838.837	33.065.838.837				
FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	7.919.039.222	7.919.039.222				
PLANTA TEMPORAL	1.746.151.211	450.000.000			422.933.038	873.218.173

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

ESCENARIO 2

CONCEPTO	APROPIADO ESCENARIO 2	ORDINARIO NACIÓN	ORDINARIO PROPIO
GASTOS TOTALES	167.449.031.286	114.088.538.382	53.360.492.904
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	121.305.535.252	106.809.407.270	14.496.127.982
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SIN CONCURRENCIA)	93.688.827.516	79.557.657.841	14.131.169.675
GASTOS DE PERSONAL	83.967.675.382	75.889.633.444	8.078.041.938
GASTOS GENERALES	6.060.999.929	3.209.705.487	2.851.294.441
TRANSFERENCIAS	31.276.859.941	27.710.068.338	3.566.791.603
Transf. Corrientes	3.660.152.205	458.318.909	3.201.833.296
Cuota de Auditaje	100.000.000	100.000.000	
Transferir al ICFES Ley 30 de 1992	0		
Sentencias y Conciliaciones	358.318.909	358.318.909	
Bienestar Universitario	3.201.833.296		3.201.833.296
Transf. Previsión y Seg. Social (Concurrencia)	27.616.707.736	27.251.749.429	364.958.307
SERVICIO A LA DEUDA	2.094.203.245	2.094.203.245	0
INVERSIÓN	44.049.292.789	5.184.927.867	38.864.364.922
INVERSIONES	10.533.311.384	4.734.785.300	5.798.526.084
Edificio IPS	477.000.000		477.000.000
Adecuación Construcción Mantenimiento infraestructura	620.755.948	435.255.948	185.500.000
Planta Temporal Infraestructura Servicios personales	0		0
Adquisición y Dotación Tecnológica	728.900.869		728.900.869
Desarrollo Académico	5.791.109.310	2.256.699.835	3.534.409.475
Proyección y Extensión	870.902.965	395.687.225	475.215.740
Desarrollo de la Investigación	1.584.561.675	1.187.061.675	397.500.000
Desarrollo Administrativo	460.080.618	460.080.618	
FONDOS ESPECIALES	33.065.838.837		33.065.838.837
FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	7.919.039.222		7.919.039.222
PLANTA TEMPORAL	450.000.000	450.000.000	0

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

ESCENARIO 3

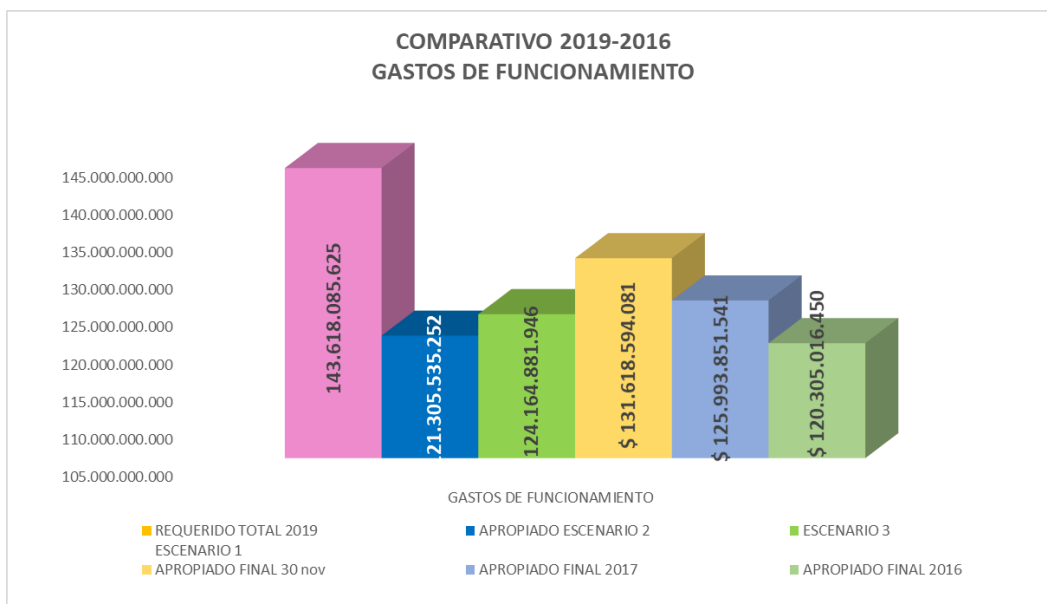
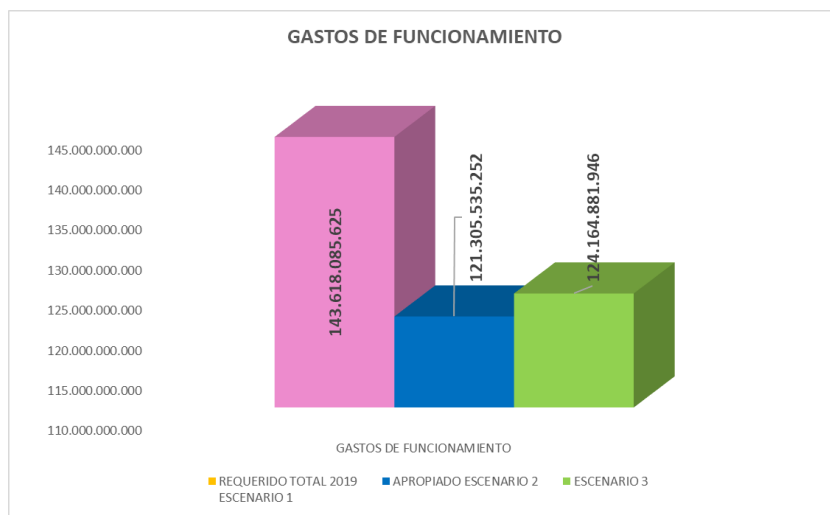
CONCEPTO	APROPIADO ESCENARIO 2	PROYECTADO NACIÓN	PROYECTADO PROPIOS	INGRESOS ADICIONALES PROYECTADOS	REQUERIDO TOTAL 2019 ESCENARIO 3
GASTOS TOTALES	167.449.031.286	925.676.865	792.087.286	1.300.000.000	170.466.795.437
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	121.305.535.252	925.676.865	633.669.829	1.300.000.000	124.164.881.946
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SIN CONCURRENCIA)	93.688.827.516	925.676.865	633.669.829	1.300.000.000	96.548.174.210
GASTOS DE PERSONAL	89.533.136.824	925.676.865	633.669.829	1.300.000.000	92.392.483.517
Personal Administrativo	16.486.268.070				16.486.268.070
Trabajadores Oficiales (13)	697.407.861				697.407.861
Supernumerarios	109.608.870				109.608.870
Honorarios	78.135.104				78.135.104
Personal Administrativo (328)	15.601.116.235				15.601.116.235
Personal docente	73.046.868.754	925.676.865	633.669.829	1.300.000.000	75.906.215.447
Docente Planta	58.701.288.318				58.701.288.318
Docente Ocasional	12.586.134.888	925.676.865		1.300.000.000	15.445.481.581
Docente Catedra	1.759.445.548				1.759.445.548
CXP 2018 liquidaciones	0				0
CXP 2018 seguridad social					
GASTOS GENERALES	495.538.487				495.538.487
Adquisición de bienes					136.000.000
Adquisición de servicios					20.000.000
viaticos y gastos de viaje					5.538.487
impresos y publicaciones					
Comunicaciones y transporte					24.000.000
Seguros					
Impuestos y multas	495.538.487				300.000.000
Gastos financieros					10.000.000
TRANSFERENCIAS	31.276.859.941				31.276.859.941
Transf. Corrientes	3.660.152.205				3.660.152.205
Cuota de Auditaie	100.000.000				100.000.000
Sentencias y Conciliaciones	358.318.909				358.318.909
Bienestar Universitario	3.201.833.296				3.201.833.296
Transf. Previsión y Seg. Social (Concurrencia)	27.616.707.736				27.616.707.736
OPERACIONES COMERCIALES					
SERVICIO A LA DEUDA	2.094.203.245				2.094.203.245
INVERSIÓN	44.049.292.789	0	158.417.457		44.207.710.246
INVERSIONES	10.533.311.384	0	158.417.457		10.691.728.841
Edificio IPS	477.000.000				477.000.000
Adecuación Construcción Mantenimiento infraestructura	620.755.948	0			620.755.948
Adquisición y Dotación Tecnológica	728.900.869				728.900.869
Desarrollo Académico	5.791.109.310	0	158.417.457		5.949.526.767
Proyección y Extensión	870.902.965	0			870.902.965
Desarrollo de la Investigación	1.584.561.675	0			1.584.561.675
Desarrollo Administrativo	460.080.618	0			460.080.618
FONDOS ESPECIALES	33.065.838.837				33.065.838.837
FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	7.919.039.222				7.919.039.222
APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN	450.142.567				450.142.567

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

2.1. FUNCIONAMIENTO

Son los egresos que se originan para el normal desarrollo de las actividades de la Universidad de Caldas. Estos egresos se destinan para atender las diferentes necesidades propias de **Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias**.

Para el escenario 1 se proyectan gastos funcionamiento por valor de \$143.618.085.625, para el escenario 2 por valor de \$121.305.535.252 y para el escenario 3 por valor de \$124.164.881.946.

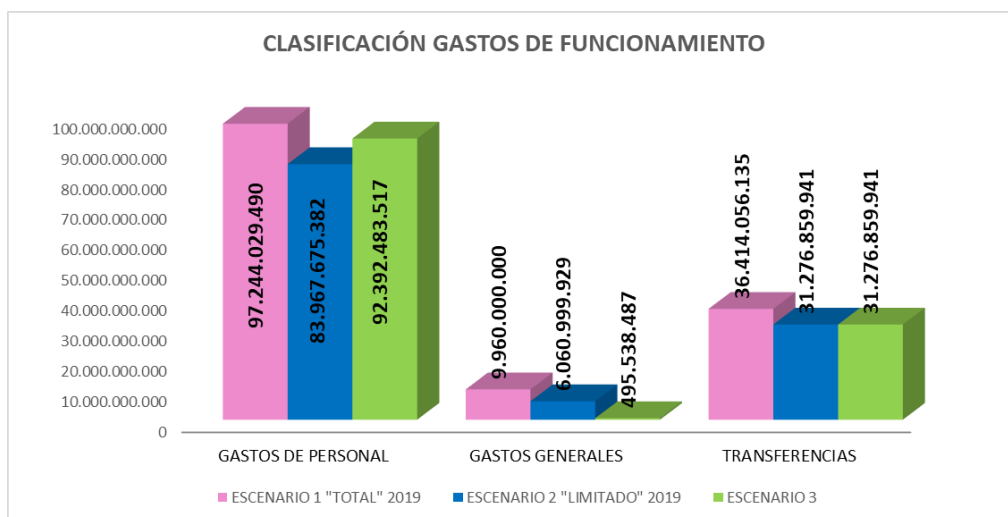


GESTIÓN CON AUTONOMÍA

En el escenario 1, se distribuyen para gastos de personal \$97.244.029.490, para gastos generales \$9.960.000.000 y transferencias por \$36.414.056.135.

En el escenario 2, se distribuyen para gastos de personal \$83.967.675.382, para gastos generales \$ 6.060.999.929 y transferencias por \$ 31.276.859.941.

En el escenario 3, se distribuyen para gastos de personal \$ 92.392.483.517, para gastos generales \$ 495.538.487 y transferencias por \$ 31.276.859.941.



2.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Para la vigencia 2019, la Oficina de Gestión Humana realizó la proyección de los gastos de personal proyectados con una base del IPC+1 teniendo en cuenta el histórico de incremento, con base en los siguientes criterios:

- En el escenario 1, la Planta Administrativa se proyecta con los 328 cargos actuales, con un valor estimado en \$17.127.280.074, los 13 trabajadores Oficiales por un valor de \$697.407.861, supernumerarios por \$ 109.608.870, honorarios por \$ 719.147.108 y personal de planta por \$15.601.116.235.

El personal docente se estima por un valor de \$77.665.660.995, discriminados así: Docente planta \$58.701.288.318, Docente ocasional \$15.445.481.581 y Docente catedra \$3.518.891.095.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Se proyectan una cuenta por cobrar por concepto de seguridad social 2018 por valor de \$2.451.088.421 millones, en el escenario 2 no se contemplan.

- En el escenario 2 la Planta Administrativa se proyecta con los 328 cargos actuales, con un valor estimado en \$16.486.268.070, los 13 trabajadores Oficiales por un valor de \$697.407.861, supernumerarios por \$ 109.608.870, honorarios por \$78.135.104 y personal de planta por \$15.601.116.235.

El personal docente se estima por un valor de \$67.481.407.312, discriminados así: Docente planta \$58.701.288.318, Docente ocasional \$7.020.673.446 y Docente catedra \$ 1.759.445.548.

- En el escenario 3, la Planta Administrativa se proyecta con los 328 cargos actuales, con un valor estimado en \$16.486.268.070, los 13 trabajadores Oficiales por un valor de \$697.407.861, supernumerarios por \$ 109.608.870, honorarios por \$78.135.104 y personal de planta por \$15.601.116.235.

El personal docente se estima por un valor de \$75.906.215.447, discriminados así: Docente planta \$58.701.288.318, Docente ocasional \$15.445.481.581 y Docente catedra \$ 1.759.445.548.



Servicios personales asociados a la nómina: Remuneración para la prestación de servicios a través de las distintas formas de vinculación previstas por la Constitución Política y la Ley, incluye el pago de las prestaciones sociales de conformidad con las disposiciones legales vigentes de los contratos o de los pactos y convenciones colectivas de trabajo.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Dentro del rubro de servicios personales se incluyen: análisis de información, asesorías, asistencia de investigación, asistencia de producción, asistencia técnica, conferencias, consultorías, contratación de aprendiz, contratación de auxiliares, contratación de estudiantes, contratación de pasantes, contratación de personal de apoyo –secretariado, académico, administrativo, financiero, investigativo, presupuestal, etc.– contratación de profesionales, contratación de técnicos y tecnólogos, contratación de tutores catedráticos conforme al Acuerdo 026 de 2008, coordinación de postgrados y proyectos, dirección de diseños interactivos, dirección de vestuario, dirección teatral, dirección de trabajos de grado, honorarios, horas catedra, horas extras, incentivos, interventoría administrativa, interventoría financiera, interventoría técnica, jurados y evaluación de trabajos de grado, lectura de tesis, maquillaje, orientación de cursos, orientación de seminarios, orientación de talleres, pago de interprete, pago de practicante, pago de seguridad social, preparación de pruebas, servicio de topografía, servicios forestales y agrícolas, servicios profesionales en diseño, servicios profesionales en ingeniería, tercerización mano de obra ocasional y operario de campo, traducciones, tutorías, video conferencias, formación docente y, en general, todos aquellos gastos asociados a servicios personales que requiera la Universidad de Caldas.

Sueldos personales de nómina: Remuneración de los empleados públicos y trabajadores oficiales, correspondiente a las distintas categorías de empleo e incrementos por antigüedad para retribuir la prestación de los servicios de las mismas, vinculados a la entidad legal y reglamentariamente. Igualmente se incluyen los días de vacaciones y los pagos por nombramientos y provisiones (Artículo 5° del Estatuto Docente).

Horas extras: Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Indemnización por vacaciones: Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas, que se paga al personal que se desvincula de la Universidad o a quienes por necesidades del servicio no pueden tomarlas a tiempo.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Prima técnica: Reconocimiento económico a los funcionarios de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las autorizaciones del Consejo Superior.

Gastos de representación: Parte de la remuneración de ciertos servidores públicos, según disposiciones legales.

Bonificación por servicios prestados: Pago por cada año continuo de servicios a que tienen derecho los empleados públicos, equivalente a los porcentajes señalados por las normas legales vigentes, correspondientes a asignación básica, incrementos por antigüedad y gastos de representación.

Subsidio de alimentación: Pago a los empleados públicos y según lo contratado a los trabajadores oficiales de determinados niveles salariales, para contribuir a la manutención, en la cuantía y condiciones señaladas por la ley. Cuando la entidad suministre alimentación a los empleados no habrá lugar al reconocimiento y será equivalente al monto establecido en dinero.

Auxilio de transporte: Pago a los empleados públicos que por ley tienen derecho y según lo contratado a trabajadores oficiales, solamente en la cuantía y condiciones establecidas por el gobierno nacional.

Prima de servicios: Pago a que tienen derecho los empleados públicos, docentes y no docentes y según lo contratado a los trabajadores oficiales equivalentes a 30 días de remuneración que se pagará a más tardar el 30 de junio de cada año.

Prima de vacaciones: Prestación social equivalente a 30 días de salario por cada año de servicio para los empleados públicos, 20 días para docentes y 21 días para trabajadores oficiales. Se adquiere el derecho cuando se hubiere servido cuando menos once (11) meses en la entidad.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Prima de navidad: Pago a que tienen derecho todos los empleados públicos, equivalente a un (1) mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a noviembre 30 de cada año. Prestación económica que se pagará en los primeros quince (15) días del mes de diciembre.

Bonificación de recreación: Remuneración a los empleados públicos y según lo contratado a los trabajadores oficiales, que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año de su causación, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual.

Bonificación por producción académica: Corresponde al ajuste de salario que se realiza a los docentes con base en la producción académica.

Servicios personales indirectos: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tengan derecho, así como contribuciones a que haya lugar.

Otros servicios personales indirectos: Honorarios, sumas reconocidas a personas naturales o jurídicas por labores realizadas bajo modalidad de contratación de prestación de servicios, consultorías y asesorías.

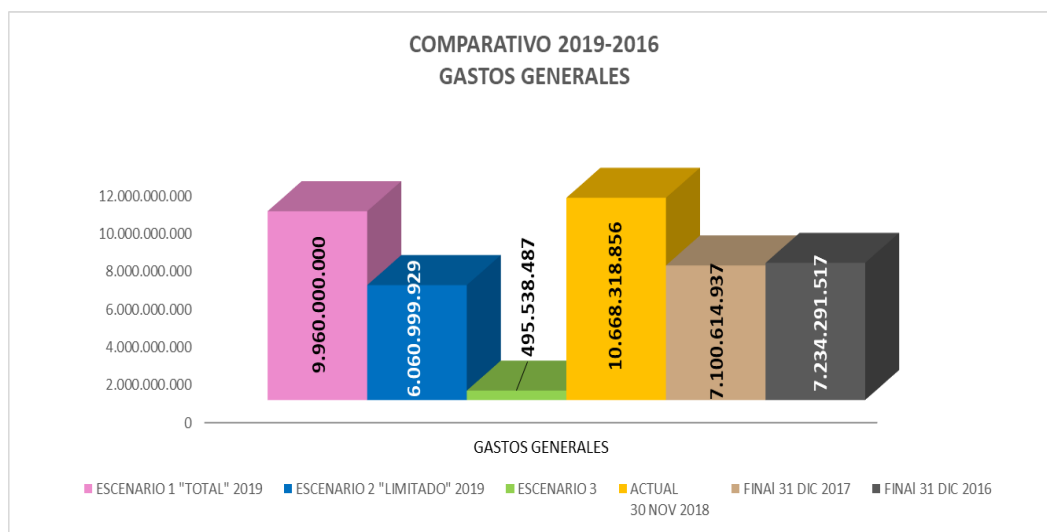
Horas cátedra: Comprende la contratación de transitorios docentes y profesores por hora.

Docentes ocasionales (artículo 5°): *“Comprende la contratación de transitorios docentes ocasionales, su programación se realiza en coordinación con la Vicerrectoría académica, quien suministra el número de docentes requeridos según su dedicación para cada una de las facultades. La Oficina de gestión humana, con base en la información suministrada, valora los rubros afectados de servicios personales y parafiscales”.*

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

2.1.2. GASTOS GENERALES

Son todos aquellos gastos necesarios para el normal funcionamiento y cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución y la Ley. Para la vigencia 2019, la Oficina de Servicios Generales realizó una proyección de gastos por valor de \$9.960.000.000 para el escenario 1 proyectados con el IPC+1.6 según histórico de gastos generales, para el escenario 2 por valor de 6.060.999.929 proyectado según ingreso y para el escenario 3 por valor de \$ 495.538.487 proyectado según ingreso.



Adquisición de bienes: Corresponde a la adquisición de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Universidad, así: Compra de equipo y materiales y suministros. Se estima un valor de \$268.432.500 millones tanto para el escenario 1 como el 2; el escenario 3 no contempla valor para este rubro.

Adquisición de servicios: Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complemente el desarrollo de las funciones de la Universidad y permita, además, mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o estén a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que esté sujeta la Universidad. Para la vigencia 2019 se proyecta por este rubro \$6.174.367.567 millones en el escenario 1, en el escenario 2 por valor de \$2.395.367.496 y en el escenario 3 no se contempla valor para este rubro.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Mantenimiento: Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, a la construcción y adecuación de áreas comunes o de esparcimiento que permitan mejorar el nivel social, cultural y recreativo. Incluye el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo, las llantas, repuestos y accesorios del parque automotor.

Servicios públicos: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfonos, telefonía celular y demás servicios públicos domiciliarios e incluyen su instalación y traslado, cualquiera que sea el año de causación.

Viáticos y gastos de viaje: Es el reconocimiento económico que se le hace a los servidores públicos, para atender los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación. Al personal contratista se le podrá cancelar viáticos y gastos de viaje, siempre y cuando se haya estipulado en el respectivo contrato. Para la vigencia 2019 se proyecta por este rubro \$ 169.744.000 tanto en el escenario 1 como 2, en el escenario 3 no se contempla valor para este rubro.

Impresos y publicaciones: Gastos por concepto de fotocopias, suscripciones, adquisición de revistas, pago de avisos clasificados y publicaciones necesarias para la actividad académica y administrativa institucional. Para la vigencia 2019 se proyecta por este rubro \$ 121.334.000 tanto en el escenario 1 como 2, en el escenario 3 no se contempla valor para este rubro.

Comunicaciones y transportes: Gastos por concepto de mensajería, correos, correo electrónico, internet, telégrafos, embalaje y acarreo de elementos, cualquiera que sea su causación. Para la vigencia 2019 se proyecta por este rubro \$ 609.122.004 tanto en el escenario 1 como 2, en el escenario 3 no se contempla valor para este rubro.

Seguros: Erogaciones para amparar los activos de la Universidad. Corresponde al costo de pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad; incluye las pólizas de manejo de ordenadores y cuentas de responsabilidad civil. La Universidad asumirá los seguros conforme a criterios de prioridad en el manejo de los riesgos y sujeción a las apropiaciones

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

presupuestales. Para la vigencia 2019 se proyecta por este rubro \$700.000.000 tanto en el escenario 1 como 2, en el escenario 3 no se contempla valor para este rubro.

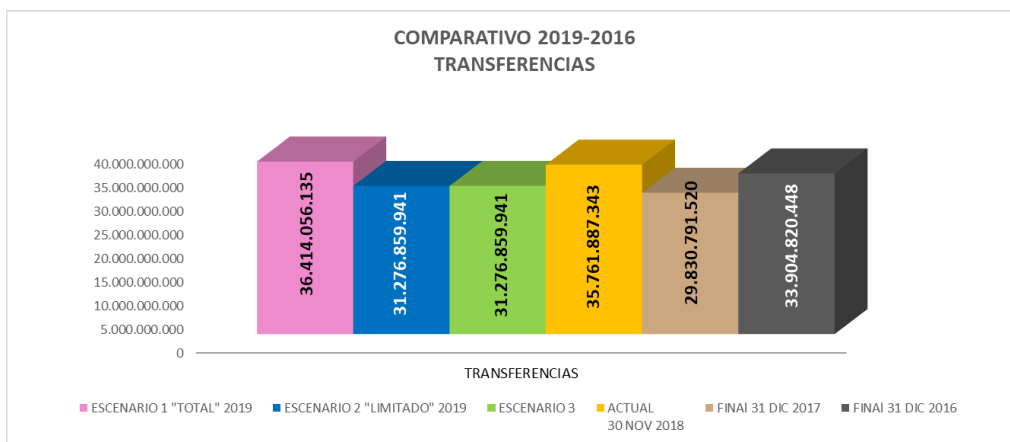
Gastos financieros: Gastos correspondientes a las obligaciones financieras a cargo a la Universidad, es decir, son los cargos derivados de las transferencias, manejo de chequeras y el cobro del 4x1000. Se estiman para la vigencia 2019 el valor de \$120.000.000 millones los cuales solo están contemplados en el escenario 1.

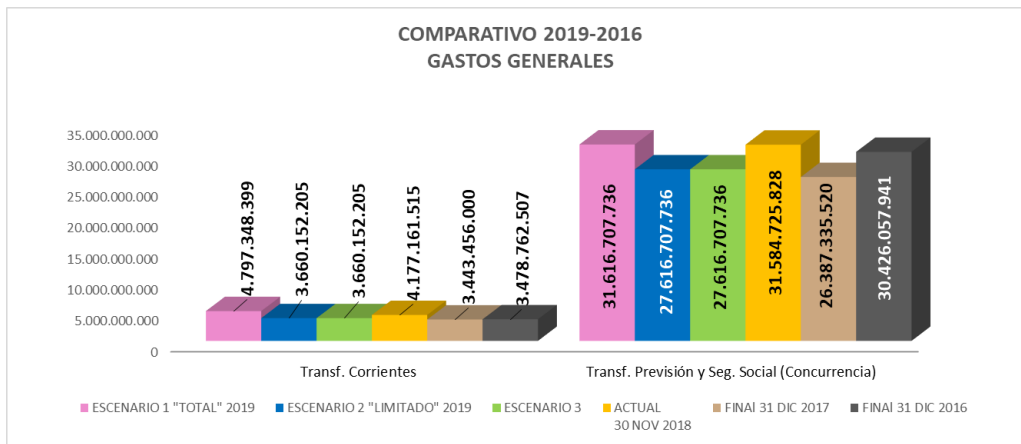
Impuestos y multas: Erogaciones que legalmente debe hacer la Universidad por estos conceptos. Incluye impuestos de nacionalización, gastos notariales y de registro, rentas, entre otras. Se proyectan para este ítem el valor de \$1.796.999.929 millones tanto en el escenario como 2, en el escenario 3 solo se contemplan \$495.538.487.

2.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias en el escenario 1, corresponden en un 13.2% a transferencias corrientes y el 86.8% a concurrencia. En el escenario 2 y 3, corresponden en un 11.7% a transferencias corrientes y el 88.3% a concurrencia.

El cambio está dado por la disminución en el recurso de bienestar universitario para el escenario 2 y 3.





2.1.3.1. Transferencias Corrientes

Para la vigencia 2019, se proyectan egresos por valor de \$4.797.348.399 millones en el escenario 1 y \$ 3.660.152.205 en el escenario 2 y 3, discriminados así:

- **Cuota de Auditaje:** Es la transferencia que se efectúa a favor de la Contraloría General de la Republica, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes. Se estima unos egresos por valor \$100.000.000 millones tanto el escenario 1 como en el 2 y 3.
- **Sentencias y conciliaciones:** Corresponde a recursos destinados a cancelar demandas e indemnizaciones en contra de la Universidad, cuyo cálculo se realizó teniendo en cuenta la identificación de procesos judiciales con probabilidad de condena alta y media para la vigencia 2019. Se incluyen aquellos procesos con probabilidad de conciliación judicial o por sentencia judicial. Para la vigencia 2019 se proyecta por este rubro \$ 358.318.909 tanto en el escenario 1 como en el 2 y 3.
- **Bienestar universitario:** Son los recursos destinados al desarrollo de programas de bienestar para la comunidad universitaria –estudiantes, docentes y personal administrativo– en áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.

En la Ley 30 de 1992 está estipulada la destinación de los recursos que deben hacer las instituciones de educación superior para cubrir este rubro: Artículo 118 establece: *“Cada institución de educación superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de gastos de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”*.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Adicionalmente en el Acuerdo N° 39 de 2019 de la Universidad de Caldas en el Artículo 1, Parágrafo 1 establece: *“El 20% de los ingresos brutos generados tanto por las unidades académico administrativas por la ejecución de proyectos y venta de producción y servicios, cuya ordenación esté a cargo de los decanos y vicerrectores serán transferencias al nivel central de la siguiente manera: Funcionamiento: 12%, Bienestar Universitario 6%, Movilidad Internacional 1% y Producción Editorial 1%.*

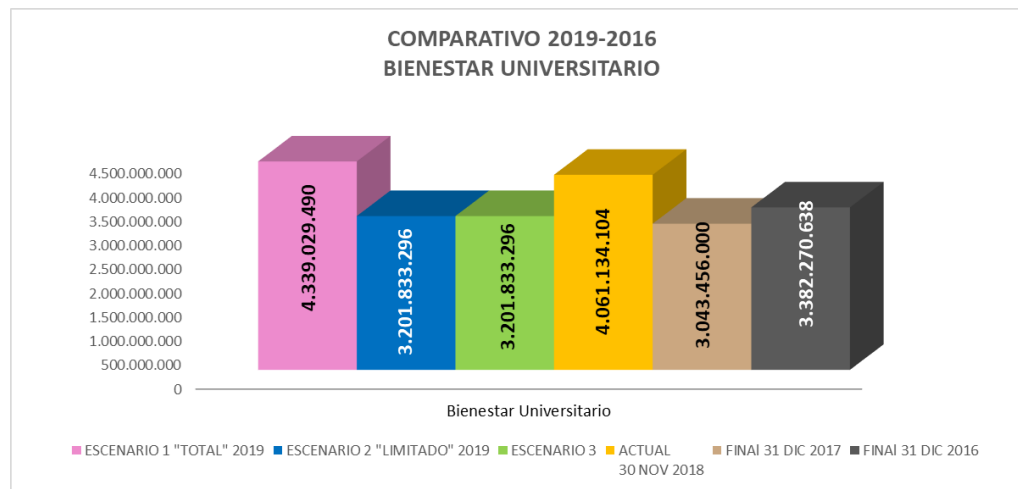
Con base en estos recursos que son de cumplimiento para el normal funcionamiento de la Oficina de Bienestar Universitario, se establece para la vigencia 2019 la proyección presupuestal un valor de \$4.339.029.490 millones en el escenario 1 y \$ 3.201.833.296 en el escenario 2 y 3.

Con las proyecciones realizadas se espera dar cobertura a los siguientes temas:

- Monitorias académicas.
- Subsidios de alimentación.
- Becas de postgrado.
- Becas de compensación.
- Plan de estímulos administrativos.
- Obligaciones convencionales.
- Participación de estudiantes en eventos académicos.
- Arrendamientos.
- Matrículas de honor.
- Deporte y recreación.
- Desarrollo de actividades culturales.
- Convivencia y clima organizacional.
- Cultura de la salud.
- Servicio de salud estudiantil.
- Programa de dimensión espiritual.
- Eventos universitarios.
- Acuerdos Sindicales.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Es importante recalcar que el tema de los acuerdos sindicales se decidió presentar como un proyecto aparte y no como se venía manejando, inmerso en los otros proyectos de bienestar universitario, esto con el fin de identificar claramente el cumplimiento y no generar gastos en los otros proyectos del área.



Si comparamos el escenario 2 Y 3 frente al inicial del 2018 podemos decir que se presenta un aumento del 6.73%.

Si comparamos el escenario 1 frente al actual (corte 30 nov 2018) evidenciamos un aumento del 6.84%.

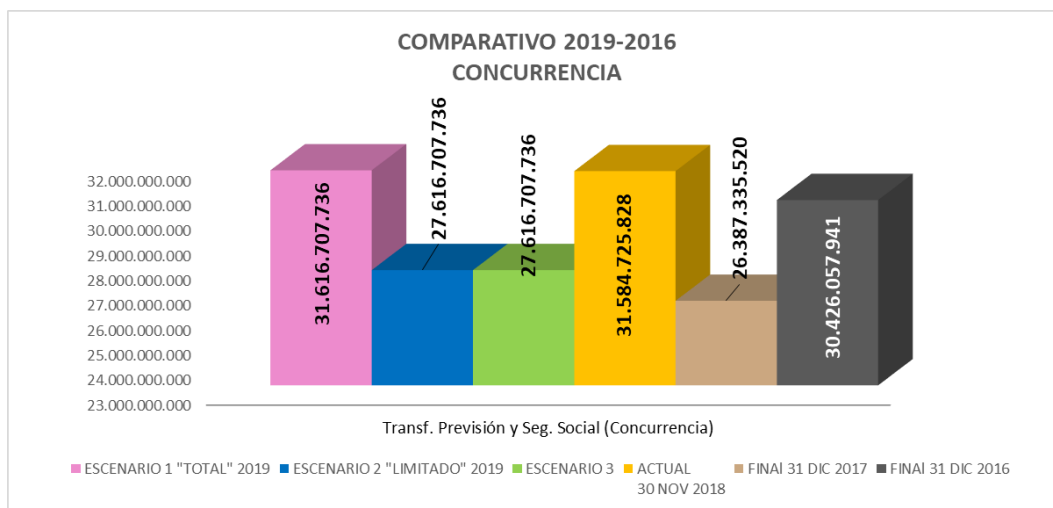
2.1.3.2. Transferencias de previsión y seguridad social (conurrencia)

La Oficina de Pensiones de la Universidad de Caldas realizó la proyección por concepto de Pensiones y Jubilaciones, Cuotas Partes y Bonos, estimando un valor de \$ 31.616.707.736 en el escenario 1 y de \$27.616.707.796 millones para el escenario 2 Y 3.

- **Pensiones y jubilaciones:** Remuneraciones de retiro reconocidas a los ex funcionarios de la Universidad. Se agrupan las pensiones por invalidez, vejez y muerte.
- **Cuotas partes:** Recursos para atender obligaciones patronales del porcentaje calculado en la resolución de jubilación, para el personal que laboró durante un determinado periodo de tiempo en la Universidad, de conformidad con la ley.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

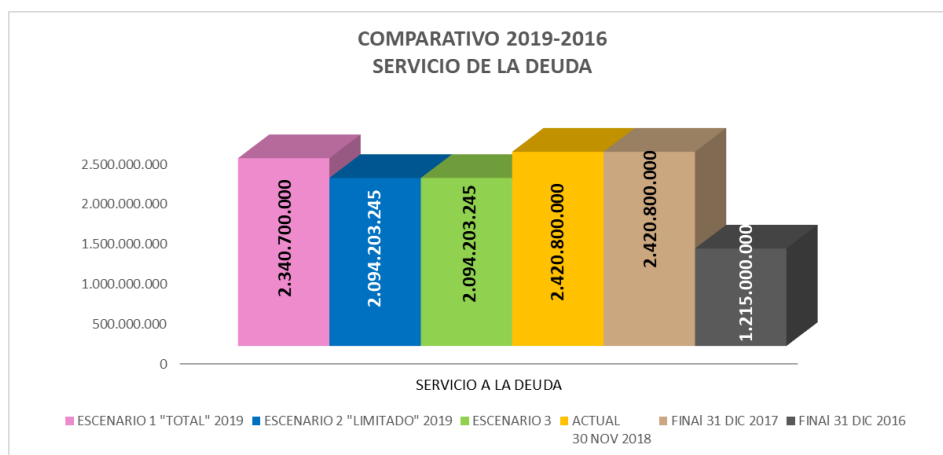
- **Bonos:** Traslado de tiempo de cotización que se realizó en el antiguo sistemas pensional.



2.2. SERVICIO A LA DEUDA

Valor estimado para la respectiva vigencia fiscal con el fin de atender obligaciones crediticias a título de préstamo con un plazo de tiempo superior al de la vigencia fiscal a aquella en la cual se contrajo la obligación. Incluye además formas de reconocimiento por el uso del capital empleado por la institución.

Para la vigencia 2019, la Oficina Financiera realizó la proyección de egresos por servicio a la deuda, en el escenario 1 por valor de \$2.340.700.000 millones correspondientes a la amortización de capital por valor de \$1.780 millones más los intereses de aproximadamente \$560 millones y en el escenario 2 al ser un recurso más limitado solo por \$ 27.616.707.736.



GESTIÓN CON AUTONOMÍA

2.3. INVERSIÓN

La inversión se refiere al empleo del capital para obtener un rendimiento a futuro y es por ello que la Universidad de Caldas a través de sus proyectos estratégicos que son desarrollados por las diferentes unidades ejecutoras pueda cumplir con las metas establecidas en el Plan de Acción 2019-2022 y Plan de Desarrollo Institucional.

Es importante aclarar, que el escenario 1, es el básico de operación, es decir, no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabal cumplimiento las metas establecidas en el Plan de Acción 2019-2022, por lo cual se requieren recursos adicionales a la gestión para el cumplimiento de dichas metas.

De acuerdo a los tres escenarios modelados, se presenta una inversión en el escenario 1 de \$15.139.071.939, de \$10.983.453.951 en el escenario 2 y de \$10.691.728.841 en el escenario 3.

CONCEPTO	ESCENARIO 1 "TOTAL" 2019	ESCENARIO 2 "LIMITADO" 2019	ESCENARIO 3
INVERSIONES	15.139.071.939	10.983.453.951	10.691.728.841
Edificio IPS	477.000.000	477.000.000	477.000.000
Adecuación Construcción Mantenimiento infraestructura	1.000.815.278	620.755.948	620.755.948
Adquisición y Dotación Tecnológica	1.473.053.035	728.900.869	728.900.869
Desarrollo Académico	7.543.330.232	5.791.109.310	5.949.526.767
Proyección y Extensión	1.323.391.203	870.902.965	870.902.965
Desarrollo de la Investigación	2.687.088.798	1.584.561.675	1.584.561.675
Desarrollo Administrativo	634.393.393	460.080.618	460.080.618

Si comparamos el escenario 1 contra el actual (corte 30 noviembre) se evidencia una disminución en el recurso de 38.32%, si comparamos el inicial del 2018 frente al escenario 2 se evidencia un aumento del 25.51% y si %, si comparamos el inicial del 2018 frente al escenario 3 se evidencia un aumento del 22.17%.

La inversión esta discriminada de la siguiente manera:

2.3.1. Adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura: Con base en las necesidades que reportan las diferentes áreas de la Universidad y con base en los recursos disponibles se programan las diferentes obras o trabajos y así mejorar las condiciones en los espacios de la Universidad. Requerimientos que deben estar aprobados por el comité de infraestructura, tales como: mantenimiento de edificaciones, adecuación y remodelación de espacios académicos-administrativos y conservación de edificios patrimoniales. Para la vigencia 2019, se estima para este rubro en el escenario 1 por valor de \$ 1.000.815.278 y \$477.000.000 del edificio de la IPS y en el escenario 2 y 3 por valor de \$620.755.948 y la IPS el mismo valor del escenario 1. Si comparamos el escenario 2 frente al inicial del 2018 podemos decir que se presenta un aumento del 100% toda vez que al inicio del 2018 no se apropió recurso para este rubro. Si comparamos el escenario 1 frente al actual (corte 30 nov 2018) evidenciamos una disminución del 80.12%.

2.3.2. Adquisición y dotación tecnológica: En este rubro incluye los siguientes ítems: adquisición de equipos de cómputo e impresoras, sistema de apoyo académico, suscripción a recursos electrónicos, compra de licencias de software, equipos con software especializados, equipos manejados y/o controlados por computador (video beam, cámaras fotográficas y de video especializadas, impresoras multifuncionales), equipos de televisión, audio y video y, en general, todas aquellas inversiones asociadas a la adquisición y dotación tecnológica de la Universidad de Caldas. Para la vigencia 2019, se estima para este rubro el valor de \$ 1.473.053.035 en el escenario 1 y en el escenario 2 por \$728.900.869. Si comparamos el escenario 2 frente al inicial del 2018 podemos decir que se presenta un aumento del 82.23%. Si comparamos el escenario 1 frente al actual (corte 30 nov 2018) evidenciamos una disminución del 57.91%.

2.3.3. Desarrollo Académico: En este rubro se incluyen: apoyos económicos para capacitación de personal de la comunidad universitaria (gastos de viaje), apoyos para capacitación y formación académica, honorarios talleristas y conferencistas, matrículas e inscripciones y, en general, todas aquellas inversiones asociadas a la capacitación y desarrollo académico de la comunidad universitaria de la Universidad de Caldas. Para la vigencia 2019, se estima para este rubro el valor de \$ 7.543.330.232 en el escenario 1 y de \$5.791.109.310 para el escenario 2.

Si comparamos el escenario 2 frente al inicial del 2018 podemos decir que se presenta un aumento del 35.71%.

Si comparamos el escenario 1 frente al actual (corte 30 nov 2018) evidenciamos una disminución del 14.40%.

2.3.4. Proyección y extensión: Para la vigencia 2019, se estima para este rubro el valor de \$1.323.391.203 millones en el escenario 1 y de \$870.902.965 para el escenario 2.

Si comparamos el escenario 2 frente al inicial del 2018 podemos decir que se presenta una disminución del 27.67%.

Si comparamos el escenario 1 frente al actual (corte 30 nov 2018) evidenciamos un aumento del 5.53%.

2.3.5. Desarrollo de la investigación: Para la vigencia 2019, se estima para este rubro el valor de \$2.687.088.798 millones en el escenario 1 y de \$1.584.561.675 para el escenario 2.

Si comparamos el escenario 2 frente al inicial del 2018 podemos decir que se presenta una disminución del 36.62%.

Si comparamos el escenario 1 frente al actual (corte 30 nov 2018) evidenciamos una disminución del 11.90%.

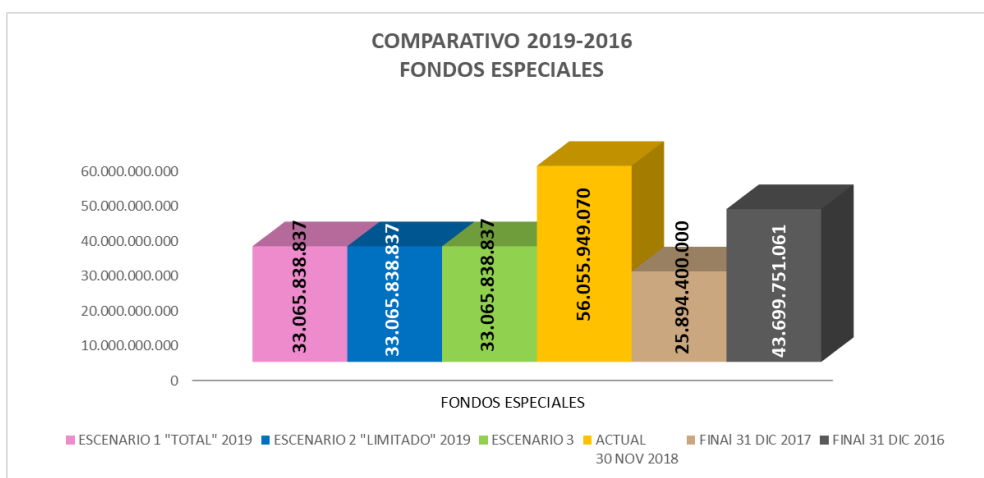
2.3.6. Desarrollo administrativo: Para la vigencia 2019, se estima para este rubro el valor de \$634.393.393 millones en el escenario 1 y de \$460.080.618 para el escenario 2.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Si comparamos el escenario 2 frente al inicial del 2018 podemos decir que se presenta un aumento del 21.09%.

Si comparamos el escenario 1 frente al actual (corte 30 nov 2018) evidenciamos un aumento del 28.04%.

2.3.7. Fondos especiales: Con recursos propios por el desarrollo de programas especiales y proyectos autofinanciables. Para los 3 escenarios se calculó un valor en el rubro de \$ 33.065.838.837.



3. OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Existen proyectos necesarios para la Universidad, los cuales por la limitada proyección de ingresos no se incluyeron el presupuesto de 2019:

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO AVANCE	AREA	PRIORIDAD
UNIDAD DEPORTIVA	Obra (Primera etapa)	3685m2	En ejecución final
	Segunda etapa gimnasio		Corto plazo
RESIDENCIAS MASCULINAS	Finalizado (2014) Cafeteria (2017)	1930m2 (1778 sin cafeteria)	Ejecutado
PASEO DE LOS ESTUDIANTES	Finalizado.	2191m2	Ejecutado
SEDE LA DORADA	Aprobado	54500m2	En ejecución, regalías
IPS UNIVERSITARIA	Anteproyecto Arquitectonico (2017)	6900m2	Ejecutado
	Prefactibilidad y Factibilidad		En ejecución prefactibilidad
	Estudios y diseños		Corto Plazo
	Construcción		Mediano
EDIFICIO EL PARQUE	Con licencia de construcción y reforzamiento estructural aprobados. (En consecución de recursos)	6817m2	Corto plazo
EDIFICIO DE LABORATORIOS	En Estudios Arquitectónicos	2800m2	Corto plazo
MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA TIC	Estudios y diseños		En ejecución
	Desarrollo		Corto plazo
EDIFICIO BICENTENARIO	En Estudios Arquitectónicos	580m2	Mediano plazo
EDIFICIO RESIDENCIAS FEMENINAS	Anteproyecto Arquitectónico	2700m2	Mediano plazo
SEDE PALOGRANDE - INTERVENCIÓN	En Estudios Arquitectónicos	12000m2	Largo plazo
TEATRO EL GALPÓN	Anteproyecto Arquitectónico.	790,611 m2	Largo plazo
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Anteproyecto Arquitectonico.	6750m2	Mediano plazo
PARQUE LA GOTERA	Proyecto urbano paisajistico/Estudio de movilidad/Vias plan de comunicacion y socializacion.	9772m2	Largo plazo
PARQUE UNIVERSITARIO	Proyecto urbano paisajistico/Estudio de movilidad/Vias plan de comunicacion y socializacion.	21197m2	Largo plazo
GALPONES AGROPECUARIAS	Sin empezar		Largo plazo
JARDIN INFANTIL LUMINITOS	Con diseño arquitectónico terminado (En estudios técnicos de ingeniería)	1294m2	Largo plazo

Sin embargo los siguientes serán gestionados por la administración en la presente vigencia para así dar cumplimiento a las metas del plan de acción:

GESTIÓN INVERSIONES	
GESTIÓN POR PROYECTOS	COSTO ESTIMADO PROYECTOS
PRESENTACIÓN PROYECTOS REGALÍAS - Reforzamiento Edificio del Parque - Remodelación Edificio Laboratorios - Modernización Infraestructura Tecnológica	\$26.000
FINANCIACIÓN - Factibilidad/ Estudios y Diseños IPS Universitaria	\$1.600
FORMACIÓN DOCTORAL	\$2.000
ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS	\$500

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

4. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

De acuerdo a los 3 escenarios se presenta el plan operativo anual de inversiones, de la siguiente manera:

VARIABLE	PROGRAMA	PROYECTO	PROCESO MISIONAL	TOTAL 2019 ESCENARIO 1	ESCENARIO 2 "LIMITADO" 2019	ESCENARIO 3
CUALIFICACIÓN DOCENTE	DESARROLLO ACADEMICO	CAPACITACIÓN DOCENTE FORMAL	DOCENCIA	\$ 37.514.888	\$ 36.625.000	\$ 50.000.000
		CAPACITACIÓN DOCENTE NO FORMAL	DOCENCIA	\$ 72.310.000	\$ 72.310.000	\$ 72.310.000
		FOMENTO A LA FORMACIÓN DOCTORAL	DOCENCIA	\$ 2.771.611.616	\$ 1.020.280.581	\$ 845.927.028
		TOTAL		\$ 2.881.436.504	\$ 1.129.215.581	\$ 968.237.028
OFERTA DE PROGRAMAS ACADEMICOS	DESARROLLO ACADEMICO	SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	DOCENCIA	\$ 148.033.501	\$ 148.033.501	\$ 148.033.501
		PFC - PERMANECE CON CALIDAD	DOCENCIA	\$ 151.953.120	\$ 151.953.120	\$ 100.000.000
		RED INSTITUCIONAL DE LABORATORIOS	DOCENCIA	\$ 516.500.000	\$ 516.500.000	\$ 753.799.566
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS	DOCENCIA	\$ 903.875.000	\$ 903.875.000	\$ 1.151.299.566
		AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO	DOCENCIA	\$ 10.330.000	\$ 10.330.000	\$ 10.330.000
		SERVICIOS PERSONALES DOCENTES - BECAS	DOCENCIA	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	
		PRÁCTICAS ACADÉMICAS	DOCENCIA	\$ 1.165.771.490	\$ 1.165.771.490	\$ 1.165.771.490
		AMPLIACIÓN DE COBERTURA - FONDO DE COBERTURA	DOCENCIA	\$ 1.228.055.617	\$ 1.228.055.617	\$ 1.228.055.617
		FONDO DE ARTICULACIÓN	DOCENCIA	\$ 387.375.000	\$ 387.375.000	\$ 424.000.000
		TOTAL		\$ 4.661.893.728	\$ 4.661.893.728	\$ 4.981.289.740
	ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES	DOC., INV. Y PROY.	\$ 971.815.278	\$ 591.755.948	\$ 591.755.948
		CONSTRUCCIÓN EDIFICIO IPS	DOC., INV. Y PROY.	\$ 477.000.000	\$ 477.000.000	\$ 477.000.000
		INFRAESTRUCTURA FISICA Y ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO		\$ 29.000.000	\$ 29.000.000	\$ 29.000.000
		TOTAL		\$ 1.477.815.278	\$ 1.097.755.948	\$ 1.097.755.948
GESTIÓN TECNOLÓGICA	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA	TICS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DOC., INV. Y PROY.	\$ 1.100.000.000	\$ 355.847.834	\$ 355.847.834
		ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA		\$ 73.053.035	\$ 73.053.035	\$ 73.053.035
		PFC - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA	DOC., INV. Y PROY.	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
		TOTAL		\$ 1.473.053.035	\$ 728.900.869	\$ 728.900.869
SOLIDEZ ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN AMBIENTAL	DOC., INV. Y PROY.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
		SALUD OCUPACIONAL	DOC., INV. Y PROY.	\$ 40.248.480	\$ 40.248.480	\$ 40.248.480
		SISTEMA INST. DE GESTIÓN DE CALIDAD ADTIVA (SIG)	DOC., INV. Y PROY.	\$ 124.072.876	\$ 86.760.101	\$ 86.760.101
		SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	DOC., INV. Y PROY.	\$ 61.980.000	\$ 61.980.000	\$ 61.980.000
		DESARROLLO ADMINISTRATIVO	DOC., INV. Y PROY.	\$ 132.384.462	\$ 95.384.462	\$ 95.384.462
		CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	DOC., INV. Y PROY.	\$ 235.707.575	\$ 135.707.575	\$ 135.707.575
		TOTAL		\$ 634.393.393	\$ 460.080.618	\$ 460.080.618
RELACIONES EXTERNAS INTERNACIONALIZACION	PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN - DESARROLLO DE LA PROYECCIÓN UNIVERSITARIA	GESTIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	PROY. Y EXT.	\$ 593.391.203	\$ 395.687.225	\$ 388.295.105
		POSICIONAMIENTO Y REPUTACIÓN	PROY. Y EXT.	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 65.000.000
		EGRESADOS	PROY. Y EXT.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 20.000.000
		INNOVACIÓN	PROY. Y EXT.	\$ 320.000.000	\$ 237.607.870	\$ 150.000.000
		SOCIEDAD Y TERRITORIO	PROY. Y EXT.	\$ 295.000.000	\$ 122.607.870	\$ 247.607.860
		TOTAL		\$ 1.323.391.203	\$ 870.902.965	\$ 870.902.965
DESARROLLO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS TECNOLOGÍAS	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA)	FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA	INVESTIGACIÓN	\$ 920.000.000	\$ 265.000.000	\$ 474.561.675
		INVESTIG. FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	\$ 1.353.488.798	\$ 905.961.675	\$ 910.000.000
		INVESTIG. PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE POSTGRADOS	INVESTIGACIÓN	\$ 413.600.000	\$ 413.600.000	\$ 200.000.000
		TOTAL		\$ 2.687.088.798	\$ 1.584.561.675	\$ 1.584.561.675
PROYECTOS ESTRATÉGICOS				\$ 15.139.071.939	\$ 10.533.311.384	\$ 10.691.728.841

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a los debates presentados por el Consejo superior en las sesiones de 6 y 15 de diciembre, se aprueba para la vigencia 2019 el escenario 3, teniendo en cuenta que una vez se disponga de los ingresos proyectados y de gestión administrativa, estos se irán incorporando al presupuesto de ingresos y gastos hasta llegar al escenario 1.

Específicamente son prioritarias las siguientes consideraciones de funcionamiento:

- Se requiere para el mes de marzo contar con los recursos que permitan suplir los gastos generales.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

- Se requiere para el mes de junio contar con los recursos que permitan suplir los gastos de docentes catedráticos.

6. DISTRIBUCIÓN NORMATIVA

Normativa	Concepto	Porcentaje	Destino
Ley 30 de 1992 art 118 y art 126	Regimen Financiero Instituciones de Educación Superior (del funcionamiento)	2%	Bienestar Universitario
		Criterio de prioridad social y excelencia academica	Programas de Investigación
Acuerdo 064 de 1997 Y 064-1 Estatuto General Universidad de Caldas. Art 13	De presupuesto de funcionamiento se destinarán estos recursos	2%	Bienestar Universitario
		2%	Programas de Investigación
		1%	Programas de extensión
Acuerdo 4/2012	2% devolución del icfes	2%	Fondo construcción biblioteca
Acuerdo 40/2014 modifica el 24/2013 que modifíco el 15/2010 fondo de apoyo a la actividad investigativa (numerales a, c y e del art 4) (todo el art 4)	10% recursos estampilla	10%	Actividad investigativa
Acuerdo 40/2014 modifica el 24/2013 fondo de apoyo al fortalecimiento de laboratorios de docencia	10% recursos estampilla	10%	Laboratorios
Acuerdo 40/2014 modifica el 24/2013 fondo de apoyo para la actualización de la biblioteca	25% recursos estampilla	25%	Actualización biblioteca
Acuerdo 16/2014 Formación por ciclos propedeuticos (ARTICULACIÓN)	40% estampilla municipio	40%	Articulación
Acuerdo 17/2015 cobertura modifica el art 5 del 40/2014	100% desarrollo academico	100%	Desarrollo academico
Acuerdo 039/2017 modifica el 026/2008 y 024/2013	20% ingresos brutos generados por las unidades academico administrativas, serán transferencias al nivel central	12%	Serv.Person/Gastos Generales
		6%	Bienestar
		1%	Movilidad
		1%	Prod. Editorial
Ordenanza 816/2017	30% estampilla departamento	30%	IPS
Acuerdo 022/2012 art 5	20% nuevas matriculas	33%	actualización de la biblioteca
		33%	mejoramiento de los laboratorios
		17%	pago de internet
		17%	Actualización salas de sistemas.

7. NOMENCLATURA DEL SISTEMA FINANCIERO

Con el fin de brindar mayor claridad a las unidades ejecutoras sobre los documentos que se utilizan en el sistema de gestión financiero al momento de realizar registros presupuestales, a continuación se relaciona la nomenclatura utilizada para este efecto con su respectiva descripción.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Código del Documento	Descripción
ACF	Acuerdo de Aprobación de Presupuesto- Acuerdo con el cual el Consejo Superior aprueba el presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia
AFF	Adición Ficha Financiera Proyectos
ANI	Anula Ejecución de Ingresos-Devoluciones Tesorería
AVA	Avances: erogaciones o anticipos de dinero para realizar pagos de estricto contado destinados a: viajes de estudio, apoyos económicos, capacitaciones, viáticos y gastos de viaje, etc. (ver resolución 0594)
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal, documento que garantiza la existencia de recursos para soportar un pago
CJM	Cajas Menores
CON	Contratos-contrataciones con formalidades plenas
COV	Convenios - Acuerdos con especificidades
DFF	Disminución Ficha Financiera Proyectos
EJC	Ejecución por Cartera
EJI	Ejecución de Ingresos
EJR	Ejecución por Recaudos
FFP	Ficha Financiera Proyectos
FSP	Factura Servicios Públicos, pago de servicios públicos con resolución y la factura correspondiente
ITM	Impuestos Tasas y Multas
IVA	Ingresos Vigencias Anteriores
NOM	Nominas Generales, pagos de Salarios realizados a los diferentes estamentos de la U.
ODC	Órdenes de Compra
ODS	Ordenes de Servicio
OSU	Ordenes de Suministro

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

PTE	Préstamos Condenables
RAD	Acuerdo Adición Presupuestal
RAG	Resolución de Autorización del Gasto para pago a terceros
REI	Reintegros
RES	Resolución - Becas estudiantes(Interface)
RFC	Reembolso Fondo Cajas Menores
RPP	Registros (Proyectos) Pagos que se realizan de un proyecto a otro
RRG	Resolución Reconocimiento del Gasto-Reconocimiento para pago exclusivo de Incentivos Docentes
RRP	Acuerdo Reducción Presupuestal
RTI	Resolución Traslados
RTP	Resolución Traslados Proyectos, traslado de recursos de un proyecto a otro proyecto pero igual rubro
RTY	Resolución Traslados entre Proyectos
TRC	Traslado Recaudos Proyectos
TSP	Transferencia Sector Público
PAGM	Documento utilizado para efectuar, pagos donde con mismo documento sean varios beneficiarios (pagos masivos-más de 10 personas). El área financiera dará las indicaciones para elaborar el archivo plano y así agilizar trámites del proceso de pago
CIN	Contrato Interadministrativo